

**TÍTULO: Grado en Historia y
Ciencias de la Música**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

I. INTRODUCCIÓN

La nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales, establecidos en el Título VI de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que permite reorientar el proceso anteriormente citado de convergencia de nuestras enseñanzas universitarias con los principios de la construcción del EEES, ha llevado a la planificación o diseño de un Plan de Estudios Nuevo para el Grado de Historia y Ciencias de la Música. Para la consecución de este programa se han seguido las indicaciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que, según los principios sentados en la citada Ley, profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria y establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Siguiendo las directrices y la filosofía del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuyo Capítulo II, Artículo 9.1 lo dedica a las de las enseñanzas de Grado, hemos elaborado nuestra propuesta de Plan de Estudios que parte del principio de que las enseñanzas de Grado tienen como finalidad una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

De este modo, se ha concebido el Grado como una enseñanza profesionalizadora, atenta a las demandas sociales y a unos perfiles profesionales. La finalidad del nuevo Grado es la de proporcionar una formación más completa y versátil al estudiante, que le haga más adaptable a los cambios constantes de la sociedad y al mercado de trabajo. Por ello, el Plan de Estudios de Grado en Historia y Ciencias de la Música debe ser de carácter generalista, contemplando al mismo tiempo los aspectos peculiares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que se inserta y en la que es actualmente la única titulación de estas características; debe ser a la vez profundo en sus contenidos, al objeto de facilitar una formación completa y versátil, que se adapte convenientemente a unas demandas laborales de signo muy diverso en una sociedad en la que, más allá de la cultura del conocimiento –irrenunciable en la enseñanza universitaria–, se prima la cultura del ocio y de la gestión cultural.

II. INTERÉS CIENTÍFICO: APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO

La Historia y Ciencias de la Música es una disciplina científica y humanística que tiene como objetivo principal el análisis de la producción musical, de sus procesos de creación y recepción, su contribución dentro de la Historia de la Cultura, y el estudio y gestión del patrimonio musical en todas sus formas escritas y orales. Si bien en España la implantación de la musicología en la universidad es reciente, la presencia de la disciplina musical en el ámbito educativo tiene por el contrario una tradición milenaria que se remonta al periodo mitológico prefilosófico, adquiere un extraordinario protagonismo en la Grecia clásica, con Platón y Aristóteles, es asumida en toda su importancia por el naciente Cristianismo y, como consecuencia de todo ello, inaugura los estudios universitarios como parte del Quadrivium y en estrecha conexión con el Trivium, las Ciencias y las Letras actuales: a lo largo de la Edad Media y durante el Renacimiento, las disciplinas musicales constituían la base de todos los estudios universitarios. En el siglo XIII la Universidad de Salamanca se convirtió en la primera universidad que otorgaba títulos de música; París, Bolonia y Oxford lo hicieron poco después. Además, a partir del Renacimiento la educación musical fue considerada como parte imprescindible de la formación del individuo dentro de una concepción humanística de la cultura. La musicología nace como disciplina moderna en el ámbito universitario austrogermano (*Musikwissenschaft*) a en la segunda mitad del siglo XIX. Las universidades europeas fueron incorporando de nuevo estos estudios en las décadas siguientes. En los últimos años,

coincidiendo con su reconocimiento como licenciatura independiente, la musicología ha experimentado notables avances disciplinares en campos afines como la Historia de del Arte, la Historia, la Literatura, la Filosofía, la Física o la Antropología, así como en otros campos como el Patrimonio Cultural, o los Medios Audiovisuales.

III. INTERÉS ACADÉMICO

III.1. Antecedentes

Higini Anglès, formado en la universidad alemana, fue el primer musicólogo que impartió Historia de la Música en una universidad española, la Universidad de Barcelona, en 1933. Después de la fundación del Instituto Español de Musicología, rama del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en Barcelona el año de 1946, la Universidad de Barcelona contó puntualmente con la colaboración de musicólogos de dicha institución para la docencia de Historia de la Música. Las universidades de Barcelona impartieron regularmente cursos de Historia de la Música al amparo de la Ley General de Educación de 1970 con el profesor Dr. Oriol Martorell en la Universidad de Barcelona y los doctores Francesc Bonastre y Antonio Martín Moreno en la Universidad Autónoma de Barcelona, que ofreció un primer plan de Musicología -aunque todavía bajo el título de Historia del Arte- a partir del curso 1973/74. Simultáneamente los doctores José López Calo, en la Universidad de Santiago de Compostela, Emilio Casares, en la Universidad de Oviedo, Dámaso García Fraile en la de Salamanca, Amalia Roales Nieto en la Complutense y Enrique Sánchez Pedrote en la de Sevilla, impartían igualmente clases de Historia de la Música en sus respectivas Universidades. Todas estas universidades contaban con cátedras de extensión universitaria cuya actividad fue más de difusión musical que de docencia especializada o de investigación. Fue el caso de las cátedras creadas en Madrid (1952), Santiago de Compostela (1954), Barcelona (1954), Granada (1955), Oviedo (1955), Sevilla (1955) y Salamanca (1968).

Los estudios de musicología se implantaron oficialmente en la universidad española en 1985 cuando se creó la especialidad de Musicología dentro de la Licenciatura en Geografía e Historia en la Universidad de Oviedo (BOE de 11-XII-1984). La Universidad de Granada fue una de las primeras, tras Oviedo y Salamanca, en incorporar esta especialidad como "Licenciatura de Geografía e Historia. Historia del Arte: Musicología" en 1990 (BOE de 23-X-1990). En 1995 se aprobó el título de "Historia y Ciencias de la Música" como licenciatura de sólo segundo ciclo (BOE de 2-VI-1995). Esta titulación se ofrece actualmente en las universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Complutense, Granada, La Rioja (virtual), Oviedo, Salamanca, Valencia (Universidad Católica de) y Valladolid. Granada es la única Universidad que posee la especialidad en Andalucía y en la mitad sur del territorio nacional. Sus planes de estudios han sido adecuados a las últimas directrices ministeriales que han afectado al resto de titulaciones españolas (año 2000).

III.2. Referencias y Conexiones con Titulaciones afines.

A partir de sus orígenes como disciplina moderna a mediados del siglo XIX, la Historia y Ciencias de la Música (*Musikwissenschaft*) fue concebida con un alto nivel de transversalidad con respecto a otras disciplinas. Guido Adler, uno de los fundadores de la *Musikwissenschaft* moderna, estableció en 1885 un grupo de disciplinas auxiliares imprescindibles para el estudio musicológico: Historia, Historia del Arte, Paleografía, Diplomática, Ciencias Archivísticas, Historia de la Literatura, Historia de la Liturgia, Historia de la Danza, Acústica, Matemáticas, Fisiología, Psicología, Lógica, Disciplinas de la Educación, Estética etc... En el curso del tiempo, paralelamente al desarrollo de nuevas tecnologías y de nuevas exigencias culturales, el ámbito de las disciplinas auxiliares y complementarias se ha ido ensanchando abarcando la Electrónica, la Informática, las tecnologías y técnicas de grabación, estudios antropológicos y sociales etc..., a los que habría que añadir toda la problemática de la industria de la música y sus aspectos legales (derechos de autor, reproducción, etc.)

Efectivamente, la Historia y Ciencias de la Música, como disciplina científica, es una de las más ricas y completas de las carreras universitarias pertenecientes al campo de las Humanidades, dado que su ámbito de trabajo no se limita tan sólo al análisis de la música en sus múltiples manifestaciones sino que, para su estudio, es imprescindible recurrir también a otras fuentes de muy diversa naturaleza. En ese sentido, la Historia y Ciencias de la Música presenta en nuestros días un alto grado de

transversalidad con materias tales como la Historia, la Historia del Arte, la Filosofía y el pensamiento estético; pero también recurre para desarrollar su labor a la Antropología, la Sociología y otras ciencias sociales, o a disciplinas científicas como la Matemática o la Informática. Apoyándose en éstas y otras ramas del conocimiento, el musicólogo puede reconstruir el marco histórico donde fueron creadas las obras y, de este modo, comprender mejor los fenómenos artísticos. Bajo esta perspectiva, tales manifestaciones no son sólo importantes por su inherente valor artístico, sino porque, con el transcurso del tiempo, han adquirido un valor patrimonial que las convierten en testigos, en el rico y relevante testimonio de otras culturas y sociedades.

Así, la Historia y Ciencias de la Música es mucho más que el simple conocimiento de las distintas realidades artístico-musicales a partir de sus datos técnicos esenciales, convirtiéndose hoy en eficaz instrumento no sólo para el conocimiento, estudio y conservación de los repertorios, sino también para la formación de la conciencia personal y la conciencia histórica. Por tanto, el nuevo Plan que se propone para el Título de Grado de Historia y Ciencias de la Música por parte de la Universidad de Granada pretende la capacitación de su alumnado para su actuación profesional en muy diversos campos: la protección y gestión del Patrimonio Musical y Cultural en el ámbito institucional y empresarial, la conservación, la difusión del Patrimonio Musical, la investigación y la enseñanza en Historia de la Música, la programación, producción y gestión de eventos musicales. Es por ello que los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en esta carrera universitaria se presentan dúctiles y polivalentes, y esa versatilidad permite a los musicólogos llevar a cabo su labor en campos tan dispares como la docencia, la producción de conciertos y la gestión de archivos, pero también actuar como críticos musicales, gestores culturales y preservadores del patrimonio histórico-musical.

De este modo, la Historia y Ciencias de la Música constituye una parte esencial en la formación de los científicos y profesionales inscritos en todas aquellas disciplinas vinculadas con el conocimiento del hombre y de su condición de ser cultural. Por ello, es previsible que se produzca una creciente interacción entre el grado de Historia y Ciencias de la Música y un buen número de postgrados vinculados con todos estos campos del conocimiento.

IV. INTERÉS PROFESIONAL

IV.1. Perfiles profesionales

Las enseñanzas musicales a nivel universitario que se imparten en España tienen finalidades específicas con respecto a la vida cultural y material de la sociedad. Los conservatorios imparten enseñanzas conducentes a la carrera de Profesor Superior de música, en tanto que el Grado universitario en Historia y Ciencias de la Música conduce a la capacitación profesional en otro tipo de sectores:

a) Patrimonio musical: catalogación, conservación, restauración del patrimonio y asesoría.

Con el desarrollo del Estado de las Autonomías, han proliferado en España numerosos proyectos relacionados con la recuperación, edición y difusión del patrimonio musical, materializados en colecciones discográficas, series editoriales, así como en la creación de varios centros de documentación musical. Gracias a ellos, conocemos cada vez más el riquísimo patrimonio musical español que se ha conservado en decenas de bibliotecas, archivos (públicos y privados), a los que hay que añadir los fondos musicales patrimoniales de la Iglesia (archivos catedralicios, conventuales, colegiadas, monasterios, etc.). Todos ellos exigen acciones específicas orientadas tanto a la catalogación y documentación como, sobre todo, a la difusión de sus contenidos.

b) Gestión Musical.

El gestor cultural es otro agente fundamental en la difusión del patrimonio musical, así como en el desarrollo de unas ofertas culturales y/o de ocio de calidad, que son una demanda creciente en nuestra sociedad. La gestión cultural ha multiplicado su campo de actuación en los últimos tiempos, debido a la consolidación de las ofertas culturales y de ocio en todas las administraciones públicas y empresas privadas del sector. Los egresados en Historia y Ciencias de la Música estarán en condiciones óptimas para formar parte de los equipos responsables de actividades culturales gestionadas tanto por ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autónomos, como por fundaciones privadas y otras empresas. Los numerosos festivales musicales existentes en la geografía nacional requieren también de expertos en programación y gestión musical.

c) Enseñanza.

El graduado en Historia y Ciencias de la Música tendrá los conocimientos específicos necesarios para formar a los alumnos de enseñanza secundaria, accediendo directamente al Master de Profesorado de Secundaria. Esta capacitación se extiende a la enseñanza musical de ciertas materias históricas y analíticas impartidas en Conservatorios y Escuelas de Música. Por último, de manera excepcional, se puede considerar la enseñanza universitaria como un campo de potencial desarrollo. En todos los casos, el egresado en Historia y Ciencias de la Música será una persona formada en el ámbito de las Humanidades, con criterios universitarios y, por tanto, podrá ofrecer a sus alumnos una visión integral de la música que no sólo comprenda la práctica instrumental, sino también la teoría, la historia, el análisis, la estética y otros aspectos de la experiencia sonora que permitan desarrollar una enseñanza de la música integral e interdisciplinar.

d) Medios de comunicación e industrias culturales.

El desarrollo de una nueva dinámica cultural mediática ha abierto numerosas posibilidades a los egresados en Historia y Ciencias de la Música. En la actualidad, a la tradicional actividad de la crítica musical, se han sumado nuevas perspectivas profesionales derivadas de la multiplicación de publicaciones periódicas –tanto en papel como digitales–, del auge de radios especializadas en la música de nueva creación, radiofórmulas y programaciones específicas y del desarrollo de las industrias discográficas y editoriales. Por último hay que tener en consideración la creciente importancia de la música en la televisión, la publicidad y el cine, siendo la comunicación audiovisual un ámbito profesional en auge. El egresado de esta titulación puede contribuir a partir de los conocimientos adquiridos a racionalizar y rentabilizar la presencia de la música en los medios de comunicación e industrias culturales.

e) Investigación.

La investigación musicológica en España se desarrolla, en su mayor parte, por profesionales vinculados a la Universidad y otros centros de investigación, o por quienes tienen perspectivas de acceder a la docencia universitaria. Sin embargo, el número de investigadores musicólogos en España es mucho más alto que el de los profesores universitarios teniendo en cuenta la situación del patrimonio musical (ya comentada) y el interés que este patrimonio genera. Por ello, las perspectivas de futuro que tiene la investigación musicológica son numerosas e interesantes. Los graduados en Historia y Ciencias de la Música podrán desarrollar su actividad profesional en este campo, completando las labores de documentalista y de asesor musical en proyectos culturales. Sin duda, esta es una de las más gratificantes ocupaciones laborales de los egresados en Historia y Ciencias de la Música y una de las más cuidadas en los planes docentes y de investigación de las universidades.

IV.2. Adaptación al Contexto socio-cultural

La actual titulación de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada es la única que se imparte en las universidades andaluzas y recibe alumnos de Extremadura, Murcia, Alicante, Ceuta y Melilla, Canarias, y otras Comunidades Autónomas del Estado español. Por tanto, el Grado de Historia y Ciencias de la Música que se propone pretende cubrir y completar la formación musical de una gran parte de las regiones del sur de España. La matriculación desde el curso 90-91 en que comenzó la especialidad se mantiene en torno a los 50 alumnos por curso. La demanda de estos estudios está motivada principalmente como formación imprescindible para la gran cantidad de plazas de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Música que se han convocado en oposiciones en las comunidades de Andalucía, Murcia, Extremadura, y las ciudades de Ceuta y Melilla. Pero también hemos de destacar la presencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía de importantes Archivos, Centros de Documentación y Difusión de la Música, entre los que podemos citar el Centro de Documentación Musical de Andalucía (Granada), Centro Andaluz del Flamenco (Jerez de la Frontera), Archivo Manuel de Falla (Granada), etc. Otra característica socioeconómica importante de la zona es la existencia de grandes Festivales que dinamizan la actividad musical: Festival Internacional de Música y Danza, Festival de Jazz, Festival del Tango, todos ellos en Granada; Festival de Música española de Cádiz, Bienal de Flamenco y Festival de Música Antigua en Sevilla, Festival de Música Antigua en Úbeda (Jaén) etc. etc. En otro nivel debemos citar la actividad musical de Cátedras de Extensión Universitaria (Manuel de Falla en Granada; Cristóbal de Morales, en Sevilla, Rafael Mitjana, en Málaga), así como la de los numerosos Auditorios, Teatros, Ayuntamientos, etc, que proliferan en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por

último, la titulación propuesta pretende dar respuesta a la demanda de especialización musical creciente en los medios de comunicación autonómicos y locales. El egresado de esta titulación puede contribuir, cubrir la demanda de profesionales musicales en los medios de comunicación, prensa, radio, TV, e industrias culturales, discográficas, audiovisuales, editoriales, Archivos, Bibliotecas, etc.

Por todo ello, esta propuesta incluye en el plan de estudios materias relacionadas con la Comunidad Autónoma Andaluza en la que se inserta (Flamenco y Músicas del Mediterráneo, Historia de la Música de Al-Andalus, Patrimonio Musical Andaluz y Andalusí-Magrebí) que le otorgan un valor específico y diferenciador del resto de titulaciones de Grado en Historia y Ciencias de la Música que se proponen en otras universidades españolas. El objetivo último de esta propuesta es atender las demandas musicales específicas de la zona de influencia del título, que tienen entre sus ejes fundamentales el Flamenco, las Músicas Mediterráneas, el Patrimonio Musical de Andalucía y la música de Al-Andalus.

En este sentido aparece reflejada la materia de Música en las Enseñanzas de Régimen General en Andalucía. Además de su importante presencia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Decreto 208/2002, de 23 de julio, por el que se modifica el Decreto 126/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, en su artículo 12, dentro de la Modalidad de Artes, contempla la inclusión de las asignaturas de Historia de la Música y la Danza, Análisis I y Análisis II. Este mismo Decreto, en su artículo 15, Materias optativas, afirma que entre estas materias de modalidad, se ofertará obligatoriamente Historia de la Música y de la Danza en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Por tanto, resulta conveniente preparar a los futuros egresados para impartir estas materias adaptadas a la realidad de Andalucía.

IV.3. Empleabilidad

La empleabilidad es uno de los puntos fuertes de la Titulación, pues se sitúa en torno al 85%, muy por encima del resto de titulaciones de Humanidades.

La mayoría de los datos sobre la empleabilidad laboral de la titulación han sido aportados por el Libro Blanco para la justificación del título de *Grado en Historia y Ciencias de la Música*, realizado por resolución de la III Convocatoria de Ayudas de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, mayo de 2005) por la red interuniversitaria integrada por las universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, de Barcelona, Complutense de Madrid, de Girona, de Granada, de La Laguna, de La Rioja, de Lleida, de Málaga, de Murcia, de Oviedo, de Salamanca, de Santiago de Compostela, de Valladolid y de Zaragoza. También encontramos datos de interés en el Informe de Autoevaluación realizado por la titulación en Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada en el año 2005.

Desde las primeras promociones, los titulados en Historia y Ciencias de la Música (antigua Especialidad de Musicología), han venido teniendo unos altos índices de inserción laboral en nuestro país. Esta demanda social, junto al carácter vocacional que normalmente implica este tipo de estudios, han sido dos factores importantes a la hora de explicar unas cifras constantes de matrícula en las enseñanzas musicológicas. En definitiva, la musicología universitaria ha resistido exitosamente las repercusiones de la evolución demográfica española, que tan desastrosas han resultado para otros estudios sociales y humanísticos.

Según se constata en el citado *Libro Blanco*, el primer aspecto significativo es la elevada tasa de inserción laboral que muestra esta titulación. El 85,83% de los egresados de la Universidad de Granada entrevistados tienen una ocupación actual (tasa de ocupación previa 5,83%). Las encuestas de inserción laboral realizadas para el Informe de Autoevaluación muestran unos datos similares. De los egresados encuestados, un 80% está activo laboralmente: un 64,4% realizan una actividad laboral relacionada con el perfil profesional del musicólogo (4,4% en enseñanza primaria; 48,9% en enseñanza secundaria; 4,4% en enseñanza de conservatorios; 6,7% en enseñanza universitaria; el 40% de los dedicados a la actividad docente desarrollan su trabajo en centros públicos; el 4,4% en gestión musical; el 8,9% en investigación musicológica; el 2,2% en asesoramiento y gestión musical; el 4,4% en edición; el 6,7% en medios de comunicación; el 2,2% en museos, archivos y bibliotecas; el 2,4% en administraciones públicas; el 4,8% en otros). El 60% de estos egresados tiene un empleo estable y el 80,6% tienen una

categoría y nivel salarial acorde con la de un licenciado universitario. El 46,7% está preparando oposiciones; el 15,6% realiza otra licenciatura; el 6,7% un master en especialización; el 37,8% realiza los estudios de doctorado; el 18,2% elabora su tesis doctoral y el 6,8% es becario de investigación predoctoral en algún departamento universitario. Este estudio de inserción laboral pone de relieve que el porcentaje de ocupación de los licenciados en Historia y Ciencias de la Música en el último quinquenio es considerablemente elevado y se sitúa muy por encima de la media de otras licenciaturas. Esta circunstancia se explica tanto por la implantación de estudios relacionados con la música y la musicología en los distintos niveles de la enseñanza reglada, como por la creciente profesionalización de las actividades de gestión y comunicación en diversos ámbitos. Para el futuro inmediato es posible prever nuevas demandas laborales relacionadas con la música similares a las que se han producido ya en los países de nuestro entorno. Esta situación hace necesario plantear un Grado capaz de preparar a los futuros egresados para satisfacer estas nuevas necesidades que, por el momento, están escasamente atendidas en el conjunto de la oferta universitaria española.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

I. Referencias en el contexto europeo

Los estudios universitarios de musicología existen en la práctica totalidad de los países de Europa. A diferencia de lo que puede ocurrir con otras disciplinas más recientes, la musicología goza de una tradición razonablemente sólida en el seno de la universidad europea, si bien el grado y la cronología de la implantación no son coincidentes en todos los países. A la aportación fundamental de Eduard Hanslick en la Universidad de Viena a partir de 1856, siguió la creación de las cátedras pioneras en Alemania de la década de 1880 y posteriormente los títulos específicos de carácter universitario en Inglaterra (Cambridge en 1945 y Oxford en 1950) y en Francia (década de 1960, como resultado de las primeras cátedras en musicología activas desde tiempo atrás, como en Estrasburgo desde 1872, París desde 1903, y Poitiers desde 1961). Un proceso de similares características también se dio en Holanda, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Italia y Portugal. Por tanto, en el conjunto de países europeos se trata de una disciplina consolidada en la enseñanza e investigación universitarias. Por ejemplo, en 1999 la titulación de musicología se impartía en 20 (de las 85) universidades francesas, en 41 universidades alemanas y en 35 universidades británicas, mientras que en 2002 materias relacionadas con historia de la música y musicología se ofrecían en cerca de 30 universidades italianas con un total de 103 profesores permanentes. En este contexto, no sorprende que las iniciativas que se están produciendo para la adaptación de estos estudios al marco que prescribe el EEES mantengan el grado de música que ya existía previamente, introduciendo los cambios necesarios resultantes del proceso de armonización y del nuevo concepto docente de crédito europeo.

La siguiente tabla puede ser un punto de partida útil para presentar de modo sintético la situación en el proceso de implantación del título de grado de musicología en una selección representativa de países europeos (los datos se refieren al año 2005), concretando algunas universidades:

| País | Nº de universidades | Comentarios |
|-------------|---------------------|--|
| Alemania | 41 | Pocas universidades acreditadas y con el grado europeo de 3 años aprobado e implantado (Bochum, Greifswald), si bien la estructura del título está pendiente de determinar (3+2 o 4+1). Heidelberg (http://www.musikwissenschaft.uni-hd.de/studium.shtml) |
| Reino Unido | 35 | Ya tenían un grado de 3 años en modelo concordante con el EEES. Royal Holloway-University of London (http://www.rhul.ac.uk/Music) |

| | | |
|----------|---------|---|
| Italia | 23 / 11 | Grado europeo aprobado (3 años) ofrecido por 23 universidades, con una laurea especializada (2 años) ofrecido por 11 universidades. Bologna (DAMS) (http://www.dams.unibo.it/DAMS/default.htm) |
| Francia | 22 | El nuevo sistema (3 años + 2 años) aprobado e implantado. Bordeaux 3 (http://www.u-bordeaux3.fr/fr/l_universite/organisation/unites_de_formation/arts/musique.html) |
| España | 9 | Elaboración del Libro Blanco subvencionado en la 3ª Convocatoria de la ANECA. Propuesta de un grado concordante con Europa. |
| Portugal | 4 | Grado europeo aprobado (3 años) implantado desde septiembre de 2004 Iniciando el proceso de adaptación; concepto de crédito ECTS implantado. Nova de Lisboa (http://www.fcsh.unl.pt/cursos/guia/Ciencias-Musicais.4006) |

El caso español —donde también existe un título específico de musicología con el nombre de Historia y Ciencias de la Música— comparte algunos aspectos con el proceso descrito, pero también presenta dos singularidades propias. Por un lado, la tardía incorporación de estos estudios como titulación específica en la universidad ya que la primera titulación se implantó en la Universidad de Oviedo en el curso 1985-86 como titulación de sólo segundo ciclo con el nombre de "Historia del Arte, Especialidad en Musicología" y en 1995 se transformó —manteniéndose la misma duración de dos años— en la "Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música" que actualmente se imparte en 9 universidades: Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Complutense, Granada, La Rioja (virtual), Oviedo, Salamanca, Valencia (Universidad Católica de) y Valladolid. Por otro lado, resulta aún más peculiar que estos estudios fueran aprobados en España por razones coyunturales como titulación de dos años de sólo segundo ciclo a pesar de sus contenidos genéricos y amplitud de materias, en claro contraste con los estudios musicológicos europeos, que en su práctica totalidad eran títulos de licenciatura equivalentes al grado de tres o cuatro años. Es previsible que el proceso de convergencia ayude a consolidar la disciplina en algunos países, como España (o Portugal), en donde la musicología se ha incorporado tardíamente al contexto universitario. El título correspondiente se denomina actualmente "Licenciado" y es el que se sigue proponiendo para la nueva titulación de grado en correspondencia con los del resto de países europeos. Por estas razones, el título que se solicita viene a insertar plenamente a España en los mecanismos de movilidad de estudiantes y reconocimiento de estudios que ya están implantados en todo el EEES.

II. Otros Referentes externos

- *El Programa de Convergencia Europea de ANECA (2003-2006)*
(http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_convergencia_060620.pdf)
- *Libro Blanco del Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música dentro del Programa de Convergencia Europea de ANECA*
http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_musica_def.pdf
- Informe favorable a la implantación del grado universitario de Música ("Degree in Music") en los "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education)
<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/music08.asp#subject>
- *National Association of Schools of Music, Handbook 2007-2008.*
http://nasm.arts-accredit.org/site/docs/Handbook/NASM_HANDBOOK_2007-2008_2ndEd.pdf

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El plan de estudios ha sido elaborado por el Equipo Docente nombrado al efecto por el Decanato e integrado por cuatro profesores del Área de Música de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por un alumno de la licenciatura de Historia y Ciencias de la Música, un miembro del Equipo de Gobierno de la citada Facultad, un representante del Personal de Administración y Servicios y un profesional externo a la institución académica.

Ha contado con las aportaciones previas y simultáneas de la Comisión de Grado formada en el Área de Música y ratificada por el Consejo del Departamento de Historia del Arte y Música.

Se han mantenido una serie de reuniones del Equipo Docente abiertas a todos los miembros del Área, y periódicamente se ha informado de sus acuerdos en reuniones del Área de Música, donde también se han debatido los diversos aspectos del plan de estudios.

El sector de alumnado ha participado activamente en la elaboración del plan de estudios. Contamos con diez alumnos de la actual titulación de Historia y Ciencias de la Música, que son representantes de alumnos en el Departamento de Historia del Arte y Música. Además, se ha informado y debatido la última redacción del plan de estudios del título con todo el alumnado de la titulación, en reuniones mantenidas con cada uno de los dos cursos actuales.

Se han mantenido reuniones con el área de Historia del Arte y se han realizado acuerdos con otros Departamentos y áreas de Humanidades. En la Facultad de Filosofía y Letras también se han llevado a cabo reuniones para coordinar la realización de los títulos de Grado.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de Centro, éste ha sido enviado a la Comisión de Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación. Reynaldo Fernández manzano, Director del centro de Documentación Musical de Andalucía

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones. Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada. La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

En líneas generales, los objetivos del título de Grado en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Granada se ajustan al marco de referencia del Libro Blanco de la Titulación de Historia y Ciencias de la Música, (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_musica_def.pdf) así como a los principios generales que han de regir los nuevos planes de estudio, según el Artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Esta disciplina de carácter científico y humanístico tiene como objetivo principal el estudio y conocimiento del hecho sonoro, de sus procesos de creación y recepción y su contribución a la sociedad dentro del ámbito de la Cultura. El Graduado en Historia y Ciencias de la Música es un profesional que puede ejercer su labor como trabajador por cuenta propia, autónomo o empresario, o por cuenta ajena al servicio de instituciones públicas o privadas, encuadrándose en equipos mono o pluridisciplinarios. En estos ámbitos, realiza labores relacionadas con la investigación y con la enseñanza de la Historia de la Música; con la protección, gestión, difusión y documentación del Patrimonio Musical y con la gestión musical. Esta orientación profesional de la titulación se concreta en una serie de objetivos que a continuación se desgranán:

1. Comprender las expresiones musicales y sus contextos culturales y estéticos a los efectos de su interpretación y estudio.
2. Reconocer los procesos que intervienen en la investigación musical.
3. Analizar los diversos criterios que proponen las ciencias de la música en su aproximación al hecho musical, con especial atención al género y la diferencia.
4. Valorar y hacer valorar, en los diferentes campos en que desarrolle su actividad, la música como un bien de destacada importancia en la estructuración cultural de los diferentes ámbitos de la sociedad actual y del pasado.
5. Reconocer en la música sus facultades formativas, especialmente en la adquisición de valores relacionados con la paz, la igualdad y la convivencia, así como en la integración y desarrollo de personas con discapacidad.

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al Graduado en Historia y Ciencias de la Música de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*).
- b) El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*).
- c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*).

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del futuro Graduado en Historia y Ciencias de la Música, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

3.2. Competencias

En líneas generales, las competencias propias del Grado en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Granada se refieren a las capacidades, habilidades, potencialidades y destrezas adquiridas por el alumnado que les hacen acreedores del otorgamiento del correspondiente título y, por tanto, sean susceptibles de ser evaluadas objetivamente mediante la identificación y medición de los resultados del aprendizaje. En consonancia con la identificación de una serie de objetivos propios de la titulación, se describen también una serie de competencias generales y específicas relativas a la capacitación profesional de los graduados en Historia y Ciencias de la Música, tomando como marco referente el que nos ofrece el Espacio Europeo de Educación Superior.

Para su elaboración se han tenido en cuenta una serie de referentes. En primer lugar, el informe de autoevaluación de la Titulación de Licenciado de Historia y Ciencias de la Música realizado durante el año 2005; el Libro Blanco de la Titulación de Historia y Ciencias de la Música (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_musica_def.pdf); los principios generales que han de regir los nuevos planes de estudio, según el Artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; y, en fin, las recomendaciones del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En consecuencia, se proponen las competencias que a continuación se detallan:

COMPETENCIAS GENERALES

| | |
|-----------------------|---|
| INSTRUMENTALES | G1. Tener capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos. |
| | G2. Demostrar capacidad de organización, planificación, síntesis y análisis de los datos propios del área de estudio. |
| | G3. Ser capaz de comunicar oralmente y/o por escrito en castellano o en una lengua extranjera. |
| | G4. Poseer destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías aplicadas al campo musical. |
| | G5. Tener capacidad de gestión de la información y de las diversas fuentes documentales. |
| | G6. Tener capacidad para interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos. |
| | G7. Desarrollar destrezas en la resolución de problemas relativos al área de estudio. |
| | G8. Ser capaz de aplicar los conocimientos al trabajo. |
| | G9. Ser capaz de trabajar en equipo en el área de estudio de la Historia de la Música. |
| PERSONALES | G10. Desarrollar habilidades y destrezas propias de las relaciones interpersonales. |
| | G11. Ser capaz de trabajar en equipo. |
| | G12. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad. |
| | G13. Tener razonamiento crítico. |
| | G14. Demostrar compromiso ético. |
| SISTÉMICAS | G15. Tener capacidad de aprendizaje autónomo. |
| | G16. Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones. |
| | G17. Demostrar sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio cultural, medioambiental, social y cultural. |
| | G18. Ser capaz de reconocer la creatividad y los valores estéticos. |
| | G19. Ser capaz de apreciar y reconocer otras culturas y costumbres. |
| | G20. Tener iniciativa y espíritu emprendedor. |
| | G21. Tener motivación por la calidad. |

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

| | |
|----------------------|--|
| TRANSVERSALES | E1. Poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal. |
| | E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología. |
| | E3. Dominar las técnicas analíticas propias de la Musicología. |
| | E4. Poder trabajar interdisciplinariamente en equipo en áreas relativas a las artes y las humanidades. |
| ÁREA | E5. Poseer conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacrónicas y sincrónicas) de los distintos periodos musicales. |
| | E6. Saber apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia de la Música, empleando para ello tanto libros de texto como documentos de reciente producción en el marco de las Ciencias e Historia de la música: monografías específicas, artículos de revistas, etc. |
| | E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música. |
| | E8. Demostrar dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música. |
| | E9. Entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical. |
| PROFESIONALES | E10. Tener capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones... |
| | E11. Adquirir destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical. |
| | E12. Adquirir conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical. |
| | E13. Adquirir destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música. |
| | E14. Adquirir habilidades para la gestión y programación musical. |

El proceso de adquisición y evaluación de estas competencias generales y específicas de Grado, en su triple expresión cognitiva, instrumental y actitudinal, impregna todas las actividades presenciales y dirigidas (clases expositivas y prácticas, seminarios y tutorías entre otras) y el trabajo formativo del alumno (búsqueda de información y elaboración de informes, estudio, realización y presentación de trabajos, entre otras), así como los sistemas de evaluación establecidos en cada asignatura (exámenes, trabajos individuales, evaluación de asistencia a prácticas y tutorías entre otras), como se expone en las fichas de cada una de ellas en el apartado de planificación de las enseñanzas. Especialmente relevante para la adquisición y evaluación de todas y cada una de estas competencias será la realización y evaluación de las "Prácticas externas" y el "Trabajo de fin de grado".

Se entiende por tanto que todas las competencias transversales y específicas de grado descritas en este apartado están presentes en el proceso de enseñanza/aprendizaje, y su evaluación en todo el desarrollo de la Titulación de Grado en Historia y Ciencias de la Música a través de todas las materias, y especialmente en las prácticas externas y el trabajo fin de grado, con distintos niveles de profundidad y especialización. Por ello, en el apartado 5, donde se describen los módulos y materias que estructuran las enseñanzas, la ficha de cada materia sólo incorporará las competencias específicas de esa materia, desglosadas en niveles de concreción más detallados, y obviaremos la especificación de cada una de las competencias generales y específicas de grado, descritas en este apartado, estableciendo su adquisición y evaluación como uno de los objetivos fundamentales de todas las asignaturas que finalmente compongan el actual plan de estudios.

De ahí que en la Guía Docente de cada asignatura se concretará los objetivos, conocimientos y competencias propias de cada una de ellas, teniendo en cuenta también los desarrollados en este apartado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción y Sobres de matrícula

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

Durante la formalización de las matrículas, la Facultad de Filosofía y Letras ayuda al nuevo alumnado que accede a las diferentes titulaciones del Centro, poniendo a su disposición un pequeño dossier con material didáctico, cuya principal utilidad radica en facilitar los primeros pasos en el cambio de nivel de estudios desde la enseñanza postobligatoria a la universitaria.

Se cuenta con un punto de información al estudiante, ubicado en el propio Centro, atendido por personal becario. Estos becarios colaboran con los servicios de información de los distintos centros, orientan a los estudiantes que acceden por primera vez a la universidad, prestan apoyo a la preinscripción y el proceso de matriculación.

<http://ve.ugr.es/pages/sipe/pie/horarios>

También se pone a disposición del estudiante la *Guía del Alumnado*, (en papel y archivo digital disponible en la Web de la Facultad) en la que se contempla la organización administrativa y docente del Centro, informando, entre ellas, de la organización académica de las distintas carreras, así como de la normativa que regula la actividad docente durante el período de formación del alumno, de los procesos de matrícula, planificación horaria...)

http://www.ugr.es/~letras/guia_alumnado.pdf

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Historia y Ciencias de la música, no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

La Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet.

Actualmente podrán acceder al título de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, se exigen una serie de requisitos académicos y administrativos, además de haber superado el primer ciclo de un título de Licenciado. Por tanto, pueden acceder quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado los tres primeros cursos del título de Profesor Superior de Música.
- Poseer un título de Diplomado.
- Superar una prueba de conocimientos musicales (Prueba de Acceso). Los titulados superiores de conservatorio están exentos de realizar esta Prueba de Acceso. El programa de la Prueba de Acceso puede consultarse en:

http://www.ugr.es/~hистarte/web_musicologia/programa_prueba_acceso.pdf

La información sobre la prueba de acceso a la Universidad se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR.

Para el caso de los mayores de 25 años, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E. núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.

- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

El perfil de ingreso recomendado para el prospectivo estudiante del Grado en Historia y Ciencias de la Música es el siguiente:

- Capacidades: conocimiento del lenguaje musical, competencia auditiva, formación humanística y capacidad crítica.
- Intereses: gestión musical, enseñanza de la música, crítica musical, patrimonio musical e investigación musicológica.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas de apoyo y orientación comunes a la UGR

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Facultad sino también las restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Sistemas de apoyo y orientación propios del Centro o Titulación

- El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, viene organizando en los últimos años unas jornadas de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, durante los primeros días del curso académico. Con ellas se pretende facilitar la adaptación de los nuevos alumnos a la Universidad y a los estudios universitarios.
- El Departamento de Historia del Arte y Música, asimismo, ha organizado en los últimos años unas jornadas propias de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso con las que se pretenden dar a conocer los estudios de esta titulación y todo lo que tiene que ver con su profesionalización y acceso a la vida activa.
- Desde el Departamento de Historia del Arte y Música se realizan unas jornadas orientadas a informar sobre las salidas y los perfiles profesionales definidos en el Título de Grado. Dichas jornadas se enmarcan dentro de la puesta en marcha de un Proyecto de Innovación en Tutorías desarrollado por varios profesores del Departamento y orientado a ofrecer al alumnado de la titulación una amplia y variada oferta tutorial en la que la profesionalización de la carrera y la información de posibles itinerarios constituye un eje fundamental.

Además, se cuenta con la Web del Área de Música, donde se proporciona información general sobre el nuevo Título: profesorado, ordenación docente, plan de estudios, programas de asignaturas, congresos u otras actividades específicas dirigidas al alumnado del Título. También, desde esta Página Web se puede acceder a todo lo que está relacionado con la producción científica y transferencia del conocimiento generada por el colectivo del Área de Música.

Desde el Departamento de Historia del Arte y Música se han puesto en marcha programas de prácticas dirigidos a los estudiantes del segundo ciclo de Historia y Ciencias de la Música, convenidas con las siguientes instituciones: Caja Granada, Centro Cultural Manuel de Falla, Archivo Manuel de Falla, Centro de Documentación Musical de Andalucía y Festival Internacional

de Música y Danza, así como los programas de acogida de alumnos en prácticas gestionados por la propia Universidad.

- El Centro viene organizando un Plan de Formación del Usuario, donde se organizan visitas guiadas por las dependencias de la Facultad (Biblioteca, Sala de Informática, Fotocopiadora...)
- En todas estas actividades se planifican mecanismos de actuación específicos para atender al alumnado con algún tipo de discapacidad. También se facilita la integración del alumnado procedente de otros países y culturas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/oтранormativa>

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino." El texto del Reglamento puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

- En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria de verificación del Grado en Historia y Ciencias de la Música se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música al Plan de Estudios del Grado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|-------------------------|------------|
| Formación básica | 60 |
| Obligatorias | 114 |
| Optativas | 60 |
| Trabajo fin de Grado | 6 |
| CRÉDITOS TOTALES | 240 |

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La estructura y planificación de las enseñanzas del actual plan de Estudios de Grado en Historia y Ciencias de la Música, según las normas emanadas del CAU (Consejo Andaluz de Rectores), de la Junta de Andalucía y del Real Decreto 1393/2007, se compone de:

1. Las materias correspondientes a la Formación Básica (60 créditos), que proveen la formación interdisciplinar imprescindible para abordar estos estudios, están repartidas en 54 créditos de la rama de "Humanidades" y 6 créditos de introducción a la Musicología.
2. Las materias Obligatorias (114 créditos), que proveen la formación específica imprescindible al alumnado de Historia y Ciencias de la Música, e incluyen el trabajo de fin de grado (6 créditos).
3. Las materias Optativas (60 créditos), que ofrecen posibilidades de ampliación a la formación del alumnado, dependiendo de sus intereses y orientación profesional, incluyen 12 créditos de prácticas externas, fruto de convenios con distintas instituciones, que insertan al alumnado en distintos ámbitos profesionales específicos.

Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno; cada curso académico tendrá una estructura de dos semestres (un semestre: 30 créditos). Los cursos deben estructurarse de forma que el estudiante no tenga que cursar simultáneamente más de 5 materias o asignaturas. Las materias básicas ocupan el primer curso. La obligatoriedad se concentra en los cursos intermedios. Para favorecer la movilidad de los estudiantes, se concentran las materias optativas en los últimos cursos (durante los que también podrán realizar las prácticas externas optativas).

El Trabajo de fin de Grado se llevará a cabo en el último curso y tendrá 6 créditos. Permitirá evaluar la madurez de los conocimientos adquiridos durante los estudios de grado así como la adquisición de las competencias asociadas al título. Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado el alumno deberá haber superado los 60 créditos ECTS de formación básica y 102 créditos ECTS de carácter obligatorio.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las distintas asignaturas y materias que integran el Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música basarán la enseñanza-aprendizaje en las actividades formativas que se describen a continuación. Todas ellas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las materias.

Cada materia o asignatura seleccionará aquellas actividades formativas que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Finalidad: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Finalidad: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

Finalidad: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Finalidad: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.

Finalidad: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Finalidad: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Se establecerán líneas de comunicación y coordinación entre el coordinador del Grado, la Comisión de Docencia del Departamento y los diferentes profesores que imparten las asignaturas que integran una misma materia o módulo, para favorecer el cumplimiento de objetivos y la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo del curso, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de grado. El nivel que debe acreditarse será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Estructura modular y planificación temporal del Grado en Historia y Ciencias de la Música

| ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN BÁSICA (60 créditos) | | |
|--|---|-----------------|
| Materia | Asignatura | Créditos |
| Historia | Introducción a la Historia | 6 |
| Arte | Historia de los estilos artísticos e iconografía | 6 |
| Filosofía | Principales corrientes filosóficas | 6 |
| Literatura | Géneros literarios | 6 |
| Idioma moderno | Inglés técnico para musicología | 6 |
| Lengua clásica | Introducción al Latín eclesiástico | 6 |
| Antropología | Antropología Social y Cultural | 6 |
| Expresión Artística | Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución I | 6 |
| | Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución II | 6 |
| Musicología | Introducción a la Musicología: métodos y técnicas | 6 |

| ESTRUCTURA MODULAR DE LAS ENSEÑANZAS | | | | |
|---|--------------|--|-----------------|--------------|
| Módulo | Créd. | Materia | Carácter | Créd. |
| Historia y pensamiento musical: de la Antigüedad al Barroco | 18 | Historia y pensamiento musical I: Antigüedad y Edad Media | Obligatorio | 6 |
| | | Historia y pensamiento musical II: Renacimiento y Barroco | Obligatorio | 6 |
| | | Historia de la música de Al-Andalus | Obligatorio | 6 |
| Historia y estética musical: del Clasicismo a la actualidad | 12 | Historia y estética musical III: Clasicismo y Romanticismo | Obligatorio | 6 |
| | | Historia y estética musical IV: siglos XX y XXI | Obligatorio | 6 |
| Análisis Musical | 24 | Análisis I: De la Antigüedad al Barroco | Obligatorio | 6 |
| | | Análisis II: Clasicismo y Romanticismo | Obligatorio | 6 |
| | | Análisis III: Siglos XX y XXI | Obligatorio | 6 |
| | | Metodologías del análisis musical | Optativo | 6 |
| Etnomusicología | 12 | Introducción a la etnomusicología | Obligatorio | 6 |
| | | Músicas del Mediterráneo | Optativo | 6 |
| Música y cultura | 18 | Jazz y músicas populares urbanas | Obligatorio | 6 |
| | | Música y Cultura | Optativo | 6 |
| | | Flamenco y músicas populares | Optativo | 6 |
| Gestión del Patrimonio Musical | 24 | Programación, producción y gestión musical | Obligatorio | 6 |
| | | Música española e iberoamericana: historia y patrimonio I | Obligatorio | 6 |
| | | Música española e iberoamericana: historia y patrimonio II | Obligatorio | 6 |
| | | Patrimonio musical andaluz y andalusí-magrebí | Optativo | 6 |

| | | | | |
|--------------------------|----|---|-------------|----|
| Interpretación musical | 12 | Teoría y práctica de la interpretación musical I | Obligatorio | 6 |
| | | Teoría y práctica de la interpretación musical II | Obligatorio | 6 |
| Notación musical | 12 | Historia de la notación musical I | Obligatorio | 6 |
| | | Historia de la notación musical II | Optativo | 6 |
| Tecnología | 18 | Música y Nuevas tecnologías I | Obligatorio | 6 |
| | | Música y Nuevas tecnologías II | Optativo | 6 |
| | | Acústica musical | Optativo | 6 |
| Enseñanza musical | 12 | Historia y Metodologías de la Enseñanza Musical | Obligatorio | 6 |
| | | Música y Enseñanza Secundaria | Optativo | 6 |
| Medios Audiovisuales | 12 | Música y Medios Audiovisuales | Obligatorio | 6 |
| | | Historia de la música en el cine | Optativo | 6 |
| Música y sociedad actual | 18 | Música, crítica y comunicación | Optativo | 6 |
| | | Estudios de género aplicados a la música | Optativo | 6 |
| | | Música y sociedad actual | Optativo | 6 |
| Música y Artes Escénicas | 12 | Música y Escena | Optativo | 6 |
| | | Ópera y zarzuela españolas | Optativo | 6 |
| Instrumental | 18 | Géneros vocales e instrumentales | Optativo | 6 |
| | | Organología e iconografía musical | Optativo | 6 |
| | | Lengua italiana y Música | Optativo | 6 |
| Prácticas Externas | | | Optativo | 12 |
| Trabajo Fin de Grado | | | Obligatorio | 6 |

ESTRUCTURA DEL GRADO POR CURSOS

| PRIMER CURSO | | | | | |
|--|----------|-----|---|----------|-----|
| PRIMER SEMESTRE | Carácter | CR. | SEGUNDO SEMESTRE | Carácter | CR. |
| Introducción a la historia | BAS | 6 | Historia de los estilos artísticos e iconografía | BAS | 6 |
| Géneros literarios | BAS | 6 | Fundamentos de la expresión musical y su evolución II | BAS | 6 |
| Principales corrientes filosóficas | BAS | 6 | Inglés técnico para la musicología | BAS | 6 |
| Fundamentos de la expresión musical y su evolución I | BAS | 6 | Introducción al latín eclesiástico | BAS | 6 |
| Introducción a la Musicología: métodos y técnicas | BAS | 6 | Antropología social y cultural | BAS | 6 |
| SEGUNDO CURSO | | | | | |
| TERCER SEMESTRE | Carácter | CR. | CUARTO SEMESTRE | Carácter | CR. |
| Historia y pensamiento musical I: Antigüedad y Edad Media | OBL | 6 | Historia y pensamiento musical II: Renacimiento y Barroco | OBL | 6 |
| Historia de la notación musical I | OBL | 6 | Análisis I: De la Antigüedad al Barroco | OBL | 6 |
| Introducción a la etnomusicología | OBL | 6 | Historia y metodologías de la Enseñanza Musical | OBL | 6 |
| Historia de la música de Al-Andalus | OBL | 6 | Música española e iberoamericana: historia y patrimonio I | OBL | 6 |
| Música y nuevas tecnologías I | OBL | 6 | Teoría y práctica de la interpretación musical I | OBL | 6 |
| TERCER CURSO | | | | | |
| QUINTO SEMESTRE | Carácter | CR. | SEXTO SEMESTRE | Carácter | CR. |
| Historia y estética musical III: Clasicismo y Romanticismo | OBL | 6 | Historia y estética musical IV: Siglos XX y XXI | OBL | 6 |
| Análisis II: Clasicismo y Romanticismo | OBL | 6 | Análisis III: Siglos XX y XXI | OBL | 6 |
| Teoría y práctica de la interpretación musical II | OBL | 6 | Música y medios audiovisuales | OBL | 6 |
| Música española e iberoamericana: historia y patrimonio II | OBL | 6 | Optativa 1 | OPT | 6 |
| Flamenco y músicas populares | OBL | 6 | Optativa 2 | OPT | 6 |
| CUARTO CURSO | | | | | |
| SÉPTIMO SEMESTRE | Carácter | CR. | OCTAVO SEMESTRE | Carácter | CR. |
| Programación, producción y gestión musical | OBL | 6 | Prácticas Externas | OPT | 12 |
| OPTATIVIDAD | OPT | 24 | Trabajo Fin de Grado | OBL | 6 |
| | | | OPTATIVIDAD | OPT | 12 |

| OPTATIVIDAD | | | |
|---|---|--|---|
| Metodologías del análisis musical | 6 | Historia de la música en el cine | 6 |
| Músicas del Mediterráneo | 6 | Música, crítica y comunicación | 6 |
| Música y Cultura | 6 | Estudios de género aplicados a la música | 6 |
| Flamenco y músicas populares | 6 | Música y sociedad actual | 6 |
| Patrimonio musical andaluz y andalusí-magrebí | 6 | Música y Escena | 6 |
| Historia de la notación musical II | 6 | Ópera y zarzuela españolas | 6 |
| Música y Nuevas tecnologías II | 6 | Géneros vocales e instrumentales | 6 |
| Acústica musical | 6 | Organología e iconografía musical | 6 |
| Música y Enseñanza Secundaria | 6 | Lengua italiana y Música | 6 |

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Filosofía y Letras, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales <http://www.ugr.es/%7Eriletras/>, organiza y firma los convenios enmarcados dentro de los programas de Movilidad Nacional e Internacional, así como de la gestión de todas las tareas relacionadas con la convocatoria, información y reconocimiento de créditos de los mismos. Son fundamentalmente dos:

- SÓCRATES-ERASMUS, denominado desde hace dos años LONG LIFE LEARNING, es el programa de movilidad entre universidades europeas en sus modalidades de intercambio de alumnos y profesores.
- SICÚE/SÉNECA, programa de acuerdos de movilidad con universidades españolas en la modalidad de intercambio del alumnado.

Igualmente el Vicedecanato de Relaciones Internacionales ofrece información y apoyo para otros convenios bilaterales y programas de intercambio que la Universidad de Granada mantiene con universidades americanas, países de Europa fuera del ámbito Erasmus, países del mundo árabe y de Asia, y que ha sido firmados desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada <http://internacional.ugr.es/>. En estos casos el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras también se encarga del reconocimiento de créditos de los alumnos de las titulaciones impartidas en esta Facultad seleccionados por la UGR para participar en dichos programas.

La Gestión de los Programas de Intercambio en la Facultad de Filosofía y Letras se basa en un contrato institucional. Este documento recoge todos los tipos de acuerdos LLP/ERASMUS que la Facultad de Filosofía y Letras mantiene con otras universidades europeas. Este documento se revisa y se modifica anualmente de acuerdo con los cambios que se hayan propuesto a las Universidades implicadas y el número de plazas de intercambio que cada uno de estos convenios incluya.

El contrato institucional que la Facultad de Filosofía y Letras ha enviado al Vicerrectorado correspondiente a la convocatoria del curso académico 2009-2010 incluye 304 convenios con universidades europeas frente a los 290 del curso anterior. Esos 304 convenios abarcan un ámbito de 26 países y están rubricados para 16 áreas de conocimiento diferentes dentro del marco de las Humanidades.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el 80% aproximadamente de los acuerdos ERASMUS que mantiene la UGR se adscriben a la Facultad de Filosofía y Letras y, consecuentemente, somos la Facultad que más alumnos recibe de toda la UGR, el Vicedecanato mantiene una línea de trabajo dirigida a intentar conseguir un equilibrio progresivo de acuerdo al principio de reciprocidad en todos nuestros convenios. Por esta razón, todos los nuevos convenios firmados por el Vicedecanato tiene la aprobación de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad después de revisar las condiciones individuales de cada uno de ellos y atendiendo a criterios de interés bien de nuestros alumnos, bien del profesorado.

En la actualidad la titulación de Historia y Ciencias de la Música de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR posee convenios con las siguientes universidades europeas:

| | |
|--|---|
| LEOPOLD-FRANZENS-UNIVERSITÄT INNSBRUCK (AUSTRIA) | http://www.uibk.ac.at/ |
| FREI UNIVERSITÄT BERLIN (ALEMANIA) | http://www.fu-berlin.de/ |
| UNIVERSITÄT DES SAARLANDES (ALEMANIA) | http://www.uni-saarland.de/ |
| KOBENHAVNS UNIVERSITET (DINAMARCA) | http://www.ku.dk/ |
| UNIVERSITÉ DE PARIS-SORBONNE (PARIS IV) (FRANCIA) | http://www.paris-sorbonne.fr/ |
| UNIVERSITÉ FRANÇOIS RABELAIS (TOURS) (FRANCIA) | http://www.univ-tours.fr/ |
| UNIVERSITÀ DI BOLOGNA (ITALIA) | http://www.unibo.it/ |
| UNIVERITÀ DEBLI STUDI « CA' FOSCARI » DI VENEZIA (ITALIA) | http://www.unive.it/ |
| UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA (PORTUGAL) | http://www.unl.pt/ |

Además, por el área de Humanidades la UGR posee también convenios con las siguientes universidades:

| | |
|---|---|
| UNIVERSITÄT LUZERN (SUIZA) | http://www.unilu.ch |
| EUROPA-UNIVERSITÄT VIADRINA FRANKFURT AN DER ODER (ALEMANIA) | http://www.euv-frankfurt-o.de/ |
| JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITÄT GIESSEN (ALEMANIA) | http://www.uni-giessen.de/ |
| GEORG-AUGUST-UNIVERSITÄT GÖTTINGEN (ALEMANIA) | http://www.uni-goettingen.de/ |
| UNIVERSITÄT LEIPZIG (ALEMANIA) | http://www.uni-leipzig.de/ |
| KYBENHAVNS UNIVERSITET (DINAMARCA) | http://www.ku.dk/ |
| UNIVERSITE D'ARTOIS (FRANCIA) | http://www.univ-artois.fr/ |
| ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON (GRECIA) | http://uoa.gr/ |
| UNIVERSIDAD DE CATANIA (ITALIA) | http://www.unict.it/ |
| UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'TOR VERGATA' (ITALIA) | http://www.uniroma2.it |
| UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO (ITALIA) | http://www.unitn.it/ |
| UNIwersytet Jagielloński (POLONIA) | http://www.uj.edu.pl/ |
| TURUN YLIOPISTO (FINLANDIA) | http://www.utu.fi/ |
| LONDON METROPOLITAN UNIVERSITY (REINO UNIDO) | http://www.londonmet.ac.uk/ |
| UNIVERSITY OF STIRLING (REINO UNIDO) | http://www.external.stir.ac.uk |

El programa SICÚE/SÉNECA, desarrolla la movilidad de estudiantes entre universidades españolas. En la actualidad existen acuerdos bilaterales con 30 universidades españolas. La Titulación de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música mantiene dichos acuerdos con las siguientes universidades:

| | |
|--|---|
| UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA "SAN VICENTE MARTIR" | http://www.ucv.es/ |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | http://www.ucm.es |
| UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | http://www.usal.es |
| UNIVERSIDAD DE OVIEDO | http://www.uniovi.es |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA | http://www.uab.es |
| UNIVERSIDAD DE VALLADOLID | http://www.uva.es |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID | http://www.uam.es |

Desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR se informan positivamente numerosas peticiones de alumnos procedentes de universidades fuera del ámbito Erasmus.

Igualmente dicho Vicedecanato maneja cerca de dos centenas de alumnos participantes en distintos programas de intercambio diferentes a los mencionados. Éstos se desarrollan con: Europa Central y del Este, América/Canadá y Australia, Fundación IES, Centro de Lenguas Modernas de la UGR, California, Iberoamérica, Israel y Jordania.

Toda esta movilidad internacional y también entre las titulaciones de las universidades españolas permite al alumnado completar su formación en diversos contextos y adquirir una verdadera dimensión europea. Por tanto, la movilidad del alumnado contribuye de modo fundamental a la consecución de los objetivos del Grado en Historia y Ciencias de la Música.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

HISTORIA

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 1º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ Sistema de evaluación

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%

Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%

Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%

Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ Sistema de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades

que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Introducción a la Historia** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Conocimiento y análisis detallado de los procesos y hechos más relevantes de los diferentes períodos de la Historia. Introducción crítica a las diferentes corrientes hisotirográficas.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G5, G6, G13 y G19

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------------|---------------|------------------|
| Introducción a la Historia | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Historia de los estilos artísticos e iconografía** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).

Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.

- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).

Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

La materia aborda una serie de conocimientos básicos sobre la Historia del Arte: el concepto de estilo y las características esenciales de los principales estilos, las funciones, vocabulario específico y líneas básicas de la Historia del Arte; los motivos fundamentales de la iconografía clásica y de la iconografía cristiana, así como su empleo a lo largo de la Historia del Arte.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G5, G8, G17 y G19

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|------------------|
| Historia de los estilos artísticos e iconografía | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Principales corrientes filosóficas** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
 Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Análisis de las corrientes fundamentales de la filosofía en su contexto científico, social y cultural.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G3, G5, G6, G13, G14, G15, G18 y G19

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|------------------------------------|---------------|------------------|
| Principales corrientes filosóficas | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Generos Literarios** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Se aborda una amplia visión de los géneros literarios, sus características más relevantes, así como la evolución histórica de la Literatura occidental, incidiendo en una visión interdisciplinar.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G3, G5, G6, G8, G13, G17, G18 y G19

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--------------------|---------------|------------------|
| Géneros literarios | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia IDIOMA MODERNO

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Semestre 2º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Inglés Técnico para Musicología** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción a la lengua inglesa aplicada a la Musicología. Estudio de vocabulario específico. Traducción y comentario de textos científicos de Música.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G3, G5, G6, G8, G13, G15, G19 Y G21

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---------------------------------|---------------|------------------|
| Inglés técnico para musicología | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia LENGUA CLÁSICA

Créditos ECTS 6

Unidad temporal Semestre 2º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Introducción al Latín eclesiástico** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
 Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción a la lengua latina aplicada a la Musicología. Estudio de vocabulario específico. Traducción y comentario de textos teóricos y litúrgicos relacionados con Música.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G3, G5, G6, G7, G8, G13, G15 y G19

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|------------------------------------|---------------|------------------|
| Introducción al latín eclesiástico | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

ANTROPOLOGÍA

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Semestre 2º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%

Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%

Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%

Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Antropología** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).

Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción a la Antropología social y cultural. Fundamentos. Principales Teorías. El trabajo de campo. Aplicación a la Musicología.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G6, G7, G8, G9, G12, G13, G15 y G19

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--------------------------------|---------------|------------------|
| Antropología Social y Cultural | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Fundamentos de la Expresión Musical y su evolución** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
 Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción a los parámetros del lenguaje/expresión musical y su evolución a lo largo de la historia, incentivando el desarrollo de la apreciación musical mediante ejemplos de diferentes períodos históricos y tradiciones culturales. Asimismo se contempla el estudio diacrónico de la relación de la expresión musical con otras disciplinas: Arte, Historia, Geografía, Filosofía y Literatura.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G6, G7, G8, G9, G13, G15, G18 y G19

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E5. La capacidad de poseer conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacrónicas y sincrónicas) de los distintos periodos musicales.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|------------------|
| Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución I | 6 | Formación Básica |
| Fundamentos de la Expresión Musical y su Evolución II | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Introducción a la Musicología: Métodos y Técnicas** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción a los conceptos musicológicos fundamentales. Métodos y técnicas de las disciplinas musicológicas. Revisión crítica y aplicación práctica.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G13, G15, G16, G17, G20 y G21

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E5. La capacidad de poseer conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacrónicas y sincrónicas) de los distintos periodos musicales.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|------------------|
| Introducción a la Musicología: métodos y técnicas | 6 | Formación Básica |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia HISTORIA Y PENSAMIENTO MUSICAL: DE LA ANTIGÜEDAD AL BARROCO

Créditos ECTS 18

Unidad temporal Semestres 3º y 4º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo de **Historia y Pensamiento Musical: de la Antigüedad al Barroco** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
 Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Estudio de la Historia y el Pensamiento Musical desde la Antigüedad hasta el Barroco. Estudio de la Música de Al-Andalus.

Descripción de las competencias

| |
|--|
| Competencias Generales |
| G1, G2, G3, G5, G6, G7, G8, G9, G13, G15, G17, G19, y G20 |
| Competencias específicas |
| E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal. |
| E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología. |
| E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades. |
| E5. La capacidad de poseer conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacrónicas y sincrónicas) de los distintos periodos musicales. |
| E6. Saber apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia de la Música, empleando para ello tanto libros de texto como documentos de reciente producción en el marco de las Ciencias e Historia de la música: monografías específicas, artículos de revistas, etc. |
| E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música. |
| E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical. |
| E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones... |
| E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música. |

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|-------------|
| Historia y pensamiento musical I: Antigüedad y Edad Media | 6 | Obligatorio |
| Historia y pensamiento musical II: Renacimiento y Barroco | 6 | Obligatorio |
| Historia de la música de Al-Andalus | 6 | Obligatorio |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia HISTORIA Y ESTÉTICA MUSICAL: DEL CLASICISMO A LA ACTUALIDAD

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Semestres 5º y 6º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Historia y Estética musical: del Clasicismo a la actualidad** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
 Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Estudio de la Historia y Estética Musical desde el Clasicismo hasta la actualidad.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G3, G5, G6, G7, G8, G9, G13, G15, G17, G19, y G20

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E5. La capacidad de poseer conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacrónicas y sincrónicas) de los distintos periodos musicales.

E6. Saber apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia de la Música, empleando para ello tanto libros de texto como documentos de reciente producción en el marco de las Ciencias e Historia de la música: monografías específicas, artículos de revistas, etc.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|-------------|
| Historia y estética musical III: Clasicismo y Romanticismo | 6 | Obligatorio |
| Historia y estética musical IV: siglos XX y XXI | 6 | Obligatorio |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

ANÁLISIS MUSICAL

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

Semestres 4º, 5º y 6º (opt. cursos 3º y/o 4º)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%

Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%

Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%

Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Análisis musical** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).

Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Análisis de obras musicales representativas desde la Antigüedad a la actualidad. Introducción a las Metodologías de análisis musical.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G5, G6, G7, G8, G9, G13, G15, G17 y G20

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E6. Saber apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia de la Música, empleando para ello tanto libros de texto como documentos de reciente producción en el marco de las Ciencias e Historia de la música: monografías específicas, artículos de revistas, etc.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|-------------|
| Análisis I: De la Antigüedad al Barroco | 6 | Obligatorio |
| Análisis II: Clasicismo y Romanticismo | 6 | Obligatorio |
| Análisis III: Siglos XX y XXI | 6 | Obligatorio |
| Metodologías del análisis musical | 6 | Optativo |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia ETNOMUSICOLOGÍA

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Semestre 3º (opt. cursos 3º y/o 4º)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Introducción a la Etnomusicología** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción a la etnomusicología. Conceptos, Fuentes y Metodología. El trabajo de campo. Revisión crítica.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G12, G13, G15, G17, G18, G19 y G20

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-----------------------------------|---------------|-------------|
| Introducción a la etnomusicología | 6 | Obligatoria |
| Músicas del Mediterráneo | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Música y Cultura** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
 Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción al estudio cultural de la música. Conceptos, Fuentes y Metodología. Revisión crítica. Introducción al Flamenco y su relación con las culturas populares actuales. Estudio del Jazz y las músicas populares urbanas: evolución histórica y situación actual.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G12, G13, G15, G17, G18, G19 y G20

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------------------|---------------|-------------|
| Flamenco y culturas populares | 6 | Obligatoria |
| Música y Cultura | 6 | Optativa |
| Jazz y músicas populares urbanas | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Gestión del Patrimonio Musical** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Estudio de la historia y el patrimonio musical español e iberoamericano. Introducción a la programación, producción y gestión musical. Estudio del Patrimonio musical andaluz y andalusí-magrebí.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G12, G13, G15, G17, G18, G19 y G20

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E6. Saber apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia de la Música, empleando para ello tanto libros de texto como documentos de reciente producción en el marco de las Ciencias e Historia de la música: monografías específicas, artículos de revistas, etc.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|-------------|
| Programación, producción y gestión musical | 6 | Obligatoria |
| Música española e iberoamericana: historia y patrimonio I | 6 | Obligatoria |
| Música española e iberoamericana: historia y patrimonio II | 6 | Obligatoria |
| Patrimonio musical andaluz y andalusí-magrebí | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el Módulo **Interpretación Musical** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Estudio de las principales fuentes teóricas de interpretación musical de la Antigüedad a la actualidad. Interpretación de repertorio representativo de las distintas épocas.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G5, G6, G7, G8, G9, G10, G12, G13, G15, G17, G18, G19, G20 y G21

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E6. Saber apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia de la Música, empleando para ello tanto libros de texto como documentos de reciente producción en el marco de las Ciencias e Historia de la música: monografías específicas, artículos de revistas, etc.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|-------------|
| Teoría y práctica de la interpretación musical I | 6 | Obligatoria |
| Teoría y práctica de la interpretación musical II | 6 | Obligatoria |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

NOTACIÓN MUSICAL

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Semestre 3º (opt. cursos 3º y/o 4º)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%

Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%

Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%

Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia **Notación Musical** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).

Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción a las principales grafías utilizadas en la notación musical en períodos históricos fundamentales. Práctica de transcripción de ejemplos sencillos y representativos de las principales tradiciones de notación.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G5, G6, G7, G8, G9, G13, G15, G17 y G21

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E5. La capacidad de poseer conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacrónicas y sincrónicas) de los distintos periodos musicales.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|------------------------------------|---------------|-------------|
| Historia de la notación musical I | 6 | Obligatoria |
| Historia de la notación musical II | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Tecnología Musical** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción al estudio de las nuevas tecnologías aplicadas a la Música. Profundización en las aplicaciones tecnológicas a los distintos ámbitos musicales. Estudio de los principios fundamentales de la Acústica musical y su aplicación práctica.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G15, G16, G18, G20 y G21

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--------------------------------|---------------|-------------|
| Música y Nuevas tecnologías I | 6 | Obligatoria |
| Música y Nuevas tecnologías II | 6 | Optativa |
| Acústica musical | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

- | | | |
|----------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> Ninguno | <input type="checkbox"/> Formación básica | <input type="checkbox"/> Optativas |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Mixto | <input type="checkbox"/> Prácticas externas |
| | <input type="checkbox"/> Obligatorias | <input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo de **Enseñanza Musical** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
 Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).

Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.

- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).

Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Evolución de la enseñanza musical desde la Antigüedad a la Actualidad. Principales fuentes teóricas de enseñanza musical. Introducción a las metodologías de enseñanza musical. Estudio de la materia de Música en la Enseñanza Secundaria (E.S.O. y Bachillerato) en Andalucía. Materiales y aplicación práctica.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G3, G4, G5, G6, G8, G9, G13, G15, G18, G20 y G21

Competencias específicas

E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E8. Dominio teórico y práctico de conocimientos sobre las principales fuentes literarias y documentales de la Historia de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|---|---------------|-------------|
| Historia y Metodologías de la Enseñanza Musical | 6 | Obligatoria |
| Música y Enseñanza Secundaria | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Medios Audiovisuales** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
 Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Introducción al estudio de la música en los Medios Audiovisuales. Aplicación en la sociedad actual. Principales fuentes y revisión crítica. Estudio de la evolución de la Música en el cine: del cine mudo a la actualidad.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G15, G16, G18, G20 y G21

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------------------|---------------|-------------|
| Música y Medios Audiovisuales | 6 | Obligatoria |
| Historia de la música en el cine | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

MÚSICA Y SOCIEDAD ACTUAL

Créditos ECTS

18

Unidad temporal

Semestres 5º, 6º, 7º y/u 8º (optativ. cursos 3º y/o 4º)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%

Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%

Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%

Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Música y Sociedad actual** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).

Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Contemplamos la dimensión y proyección social que tiene en la actualidad la Música, haciendo especial hincapié en el desarrollo de la crítica como discurso que facilita la interacción entre el músico, la obra y el público, así como la relevancia de la incorporación masiva de la mujer al mundo de la Música (compositoras, intérpretes, investigadoras...).

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G15, G16, G18, G20 y G21

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|----------|
| Música, crítica y comunicación | 6 | Optativa |
| Estudios de género aplicados a la música | 6 | Optativa |
| Música y sociedad actual | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
 materia

MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Semestres 5º, 6º, 7º y/u 8º (optativ. cursos 3º y/o 4º)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%

Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%

Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%

Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Música y Artes Escénicas** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).

Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).
Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Elementos para una historia del teatro musical: géneros, dramaturgias, espacios y técnicas escénicas. Sistemas de producción y recepción de la ópera como espectáculo. Evolución del Teatro Musical occidental. Introducción al Teatro Lírico en España. Evolución. Principales autores y obras representativas.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G3, G5, G6, G7, G8, G9, G15, G17, G18 y G19

Competencias específicas

- E1. La capacidad de poseer una comprensión general de los diferentes períodos de la Historia y de la Cultura Universal.
- E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.
- E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.
- E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.
- E5. La capacidad de poseer conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacrónicas y sincrónicas) de los distintos periodos musicales.
- E6. Saber apreciar e interpretar de forma particular diferentes periodos y estilos de la Historia de la Música, empleando para ello tanto libros de texto como documentos de reciente producción en el marco de las Ciencias e Historia de la música: monografías específicas, artículos de revistas, etc.
- E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.
- E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.
- E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.
- E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------------|---------------|----------|
| Música y Escena | 6 | Optativa |
| Ópera y zarzuela españolas | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

MÓDULO INSTRUMENTAL

Créditos ECTS

18

Unidad temporal

Semestres 5º, 6º, 7º y/u 8º (optativ. cursos 3º y/o 4º)

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indican la siguiente ponderación:

Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%
Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%
Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%
Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el grado (desarrolladas en el punto 5.1.) y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en el módulo **Instrumental** girará en torno a:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45h - 1,8 ECTS).
Competencias que desarrolla: G1, G5, G10, G13, G17, G19 y G21.

- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h - 3,6 ECTS).

Competencias que desarrolla: G2, G3, G5, G7, G9, G10, G15 y G18.

- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h - 0,6 ECTS).

Competencias que desarrolla: G6, G7, G12, G14 y G21.

La docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa. Las actividades prácticas en clase podrían consistir en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En los trabajos dirigidos, a través de tutorías individualizadas y/o en grupo, el profesor hará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos y adquiera las competencias de la materia.

Contenidos de módulo. Observaciones.

Este módulo está constituido por una serie de materias instrumentales necesarias para la formación del alumnado, respondiendo a una posible diversidad de intereses: estudio de los principales géneros vocales e instrumentales; Introducción a la organología e iconografía musical; introducción a la lengua italiana; poesía y música italianas.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G1, G2, G3, G5, G6, G7, G8, G9, G15, G17, G18, G19 y G21

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-----------------------------------|---------------|----------|
| Géneros vocales e instrumentales | 6 | Optativa |
| Organología e iconografía musical | 6 | Optativa |
| Lengua italiana y Música | 6 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia PRÁCTICAS EXTERNAS

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Semestre 8º

Requisitos previos

No se requieren

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de evaluación**

En la evaluación de prácticas se valorarán lo siguientes parámetros:

- Capacidad de elaboración de proyecto previo.
- Grado de satisfacción de las instituciones.
- Elaboración de una memoria en la que se refleje el grado de consecución de los objetivos planteados, labores desempeñadas, resultados concretos del trabajo realizado en las prácticas.

Para todo ello se tendrán en cuenta los mecanismos establecidos por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada.

▪ **Sistema de calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se indicarán en las Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Carácter

Ninguno

Formación básica
Mixto
Obligatorias

Optativas
Prácticas externas
Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Planteamiento inicial de un proyecto de prácticas, que será revisado y avalado por un profesor de la Titulación.
- Desarrollo de las prácticas en la institución correspondiente.
- Elaboración de una memoria de prácticas

Contenidos de módulo. Observaciones.

Durante el cuarto curso, los alumnos realizarán su periodo de prácticas, con la orientación y tutela de un profesor del Grado, en el marco de una institución relacionada con la investigación, la docencia y/o la gestión musical.

Las instituciones que actualmente tienen acuerdo con la futura titulación de Grado son:

- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL DE ANDALUCÍA (Granada). Director: D. Reynaldo Fernández Manzano.

- ARCHIVO MANUEL DE FALLA (Granada). Gerente: Dña. Elena García de Paredes.

- FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA. Director: D. Enrique Gámez

Asimismo, los alumnos podrán proponer otras instituciones relacionadas con la investigación musical para la realización de sus prácticas, siempre que lo justifiquen de manera adecuada mediante un Proyecto de prácticas y siempre que cuenten con la conformidad del Coordinador de la Titulación y de la Institución propuesta.

Descripción de las competencias

Competencias Generales

G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G14, G15, G16, G17, G18, G19, G20 y G21

Competencias específicas

E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología.

E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología.

E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades.

E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música.

E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical.

E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones...

E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical.

E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical.

E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música.

E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical.

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|--------------------|---------------|----------|
| Prácticas externas | 12 | Optativa |

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

PROYECTO FIN DE GRADO

12

6

Unidad temporal

Semestre 8º

Requisitos previos

Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado el alumno deberá haber superado los 60 créditos ECTS de formación básica y 102 créditos ECTS de carácter obligatorio.

Sistemas de evaluación

▪ **Sistema de Evaluación**

Para el módulo de Proyecto Fin de Grado se contempla como evaluación continua el seguimiento tutorizado del Proyecto Fin de Grado, de forma que el alumno pueda y deba contar en todo momento con el asesoramiento del profesor tutor asignado. Esta evaluación continua supondrá un 40-50% de la calificación. Finalmente, entre un 60-50% de la calificación dependerá de la entrega y contenidos del Proyecto Fin de Grado, donde el profesor valorará la presentación, originalidad, seriedad del trabajo, capacidad de investigación, razonamiento crítico y preparación profesional del alumnado.

▪ **Sistema de Calificación**

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

▪ **Criterios de Evaluación**

Los criterios de evaluación se harán públicos en el Departamento garantizando la transparencia y la objetividad de las calificaciones.

Carácter

Ninguno

Formación básica
Mixto
Obligatorias

Optativas
Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

De manera particular, en lo referente a este módulo, se dará un tratamiento preferente a una serie de estrategias prácticas dirigidas hacia la futura profesionalización del egresado, como son las metodologías de aprendizaje e investigación, el conocimiento práctico de fuentes, bases de datos, repertorios bibliográficos, centros profesionales, etc.

Finalmente, la acción tutorial adquiere un enorme valor en el seguimiento del trabajo Fin de Grado, de tal forma que a través de la relación tutor-alumno se pueda dar respuesta no sólo a los requerimientos de información, sino también a asesoramiento científico y profesional y al buen direccionamiento de propuestas metodológicas.

Contenidos de módulo. Observaciones.

El trabajo Fin de grado consistirá en un proyecto relacionado con cualquiera de los ámbitos de conocimiento abordados a lo largo de los estudios de grado, que contará con una tutorización personalizada y que persigue profundizar en los diferentes métodos y técnicas de investigación en Historia y Ciencias de la Música y su aplicación profesional en distintos ámbitos, permitiendo al alumno poner en práctica las competencias hasta ahora desarrolladas y que van a ser fundamentales para su inserción en el mundo laboral.

Descripción de las competencias

| |
|--|
| Competencias Generales |
| G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9, G14, G15, G16, G17, G18, G19, G20 y G21 |
| Competencias específicas |
| E2. Tener una visión interdisciplinaria de las humanidades: Historia, Géneros Literarios, corrientes filosóficas, Historia de los estilos artísticos, Latín, Antropología. |
| E3. El dominio de técnicas analíticas propias de la Musicología. |
| E4. Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinariamente en áreas relativas a las artes y las humanidades. |
| E7. Demostrar la adquisición de conocimientos relativos a las distintas metodologías de aproximación a la Historia y Ciencias de la Música. |
| E9. La capacidad de entender, razonar críticamente y transmitir cuestiones relativas al pensamiento histórico-musical y cultural-musical. |
| E10. Capacitación práctica acerca de los procesos básicos de la metodología científica en Historia y Ciencias de la Música: estados de la cuestión, análisis de obras musicales, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones... |
| E11. Adquisición de destrezas para el Conocimiento sobre la historia, las músicas étnicas, músicas populares urbanas y, en general, del hecho musical en sus múltiples manifestaciones y las problemáticas actuales de la conservación, gestión y difusión del patrimonio musical. |
| E12. Adquisición de Conocimientos sobre el mercado de la música y de la difusión musical. |
| E13. Adquisición de destrezas para la enseñanza, reglada o no, de la Historia de la Música. |
| E14. Adquisición de habilidades para la gestión y programación musical. |

Descripción de las materias y/o asignaturas

| Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|-----------------------|---------------|-------------|
| Proyecto Fin de Grado | 6 | Obligatoria |

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE EN EL ÁREA DE HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE Y MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, HACIENDO CONSTAR SU CATEGORÍA ACADÉMICA, SU TIPO DE VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y SU EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA

Todo el personal académico que actualmente imparte la Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música en la Universidad de Granada está a disposición de la implantación del nuevo Grado de Historia y Ciencias de la Música, resultando en principio suficiente para cubrir las necesidades de la docencia en las materias propuestas, con la colaboración prevista de profesorado perteneciente a otros Departamentos de la rama de Artes y Humanidades de la Universidad de Granada para la docencia de aquellas asignaturas básicas de dicha rama, así como también con otros Departamentos para algunas de las asignaturas optativas propuestas. Todo ello supone impartir 204 créditos ECTS de los 300 ofertados.

Se ofrece a continuación un balance del profesorado funcionario y contratado correspondiente al presente curso académico 2008-2009, especificando su cualificación, su categoría profesional y su experiencia docente e investigadora:

ÁREA DE HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA

| CATEGORÍA PROFESIONAL | Mujeres | Hombres | TOTAL |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD | 1 | 1 | 2 |
| PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD | 2 | 2 | 4 |
| PROFESORES CONTRATADOS | 2 | 2 | 4 |
| TOTAL | 5 | 5 | 10 |
| PORCENTAJE DE DOCTORES | 100% | 100% | 100% |
| TRAMOS DE DOCENCIA | 6 | 7 | 13 |
| TRAMOS DE INVESTIGACIÓN | 5 | 7 | 12 |

El personal docente del Área de Historia y Ciencias de la Música además imparte y seguirá impartiendo docencia en otras titulaciones de grado, posgrado y tercer ciclo.

Producción científica

En el Área de Historia y Ciencias de la Música conviven en la actualidad dos grupos de investigación, todos ellos con proyectos I+D concedidos y vigentes, además de contarse con un proyecto de excelencia concedido en septiembre de 2009:

| GRUPOS DE INVESTIGACIÓN / PRODUCCIÓN CIENTÍFICA | Patrimonio Musical de Andalucía (HUM 263) | La música en España durante los siglos XIX y XX (HUM 617) |
|--|--|--|
| Libros | 18 | 7 |
| Capítulos de libros | 28 | 60 |
| Artículos en revistas científicas | 37 | 72 |
| Proyectos con financiación pública | 5 | 4 |

Asimismo, puede señalarse cómo el profesorado del Área de Historia y Ciencias de la Música ha participado y participa de manera activa en los programas de innovación docente desde su implantación en la Universidad española. Los detalles de su importante productividad científica pueden consultarse en la base de datos SICA, dependiente de la Junta de Andalucía, a través del sitio <http://www.grupos-pai.cica.es/sica/inicio.htm>. Igualmente, las tesis doctorales dirigidas por profesores del área y defendidas en el departamento se sitúan en un promedio de tres por año académico (la relación de las tesis defendidas se publica anualmente en la revista departamental *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, ISSN 0210-962-X).

La producción científica y la transferencia de resultados de investigación de los distintos grupos integrados en el Área de Música alcanza altos niveles de reconocimiento, tanto en el ámbito regional como nacional, atendiendo tanto al volumen de esta producción como a su calidad.

Además, ha de señalarse que la revista departamental *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, en la que colaboran miembros del área de Música, tanto en el Consejo de Redacción como incluyendo artículos, se encuentra en segundo lugar en los índices de impacto de las revistas españolas de la Historia del Arte elaborados por el C.S.I.C.

PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE Y MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, HACIENDO CONSTAR SU CATEGORÍA ACADÉMICA Y SU TIPO DE VINCULACIÓN A LA UNIVERSIDAD

Becarios de investigación:

En el diseño del nuevo Grado en Historia y Ciencias de la Música resulta importante contar con el apoyo que habrán de prestar los becarios de investigación con capacidad docente en las tareas prácticas, siempre bajo la tutorización del profesor responsable.

El Área de Historia y Ciencias de la Música cuenta en el presente curso académico 2008-2009 con 5 becarios de investigación predoctoral; todos ellos pertenecen al programa FPU del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Administración

El Departamento de Historia del Arte y Música cuenta con un técnico de administración propio con ocupación a tiempo completo, avalado por una larga experiencia al frente de las tareas de gestión administrativa del Departamento.

Técnico de sistemas informáticos

El Grado en Historia y Ciencias de la Música podrá contar con el apoyo técnico del personal del área de mantenimiento informático del que dispone la Facultad de Filosofía y Letras.

Personal de Administración y Servicios Generales de la Facultad de Filosofía y Letras

Además del personal de apoyo antes mencionado, más relacionado con las tareas docentes, la Facultad de

Letras de la Universidad de Granada dispone del siguiente personal en la administración y servicios generales:

- Gestor de Centro: 1 administrador y 1 administrador adjunto
- Secretaría del Decanato: 1 secretaria
- Secretaría del Departamento: 2 secretarios de la unidad departamental y 2 secretarios responsables del Departamento
- Asuntos económicos: 1 técnico en asuntos económicos
- Gestión Académica: 10 técnicos en gestión académica
- Oficina de Relaciones Internacionales: 2 responsables y 3 becarias
- Biblioteca: 1 directora, 5 jefes de sección, 10 miembros del personal de sala, 1 administrador
- Técnicos auxiliares de conserjería: 2 encargados de equipos, 1 encargado de audiovisuales, 8 miembros del personal de servicio, 5 técnicos auxiliares de servicio, 1 técnico especial auxiliar de servicios, 1 informático.

Será por tanto viable, gracias al capital humano hasta ahora referido, impartir el futuro Grado de Historia del Arte, así como aquella docencia dentro de otros grados que se asigne al Departamento de Historia del Arte y Música.

ADECUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO IMPLICADOS EN EL TÍTULO

La formación del profesorado es adecuada a los objetivos y programas formativos de la actual titulación de Historia y Ciencias de la Música, así como también lo es al nuevo grado. Se trata en general de un profesorado con experiencia previa como becario predoctoral de investigación y formación del profesorado, lo que ha permitido su progresiva integración en los mecanismos docentes universitarios. La relativamente reciente instauración de la titulación actual a partir de 1995-96 ha generado que la mitad del profesorado apenas supere los 10 años de actividad docente, lo cual, lejos de ser un obstáculo para el programa formativo, ha supuesto la integración paulatina de los becarios formados por el propio departamento de Historia del Arte y Música con un alto grado de competitividad.

La plantilla cuenta con un importante número de sexenios y quinquenios de docencia e investigación reconocidos.

La casi totalidad del profesorado se ha dedicado a tareas de orden docente e investigador, siendo alto el nivel de participación en actividades externas a la Universidad, en lo que se refiere a ámbitos específicos del musicólogo, como Dirección de Congresos, pertenencia a comités científicos o consultores más de índole pública que privada, o intervención en proyectos I+D financiados por la Junta de Andalucía o el Ministerio. Preguntado el profesorado en 2006 respecto a su nivel de formación en actividades externas, el 75% de la plantilla lo mantiene como alto o muy alto.

La formación y experiencia investigadora ha repercutido positivamente en la marcha de la titulación actual y en la función docente del profesorado, dado que se adecua a las especificidades del área de conocimiento de Historia y Ciencias de la Música. La producción científica del profesorado es alta, participando activamente en los grupos de investigación existentes en el departamento de Historia del Arte y Música, 2 del área de Historia y Ciencias de la Música y 6 del área de Historia del Arte.

De esta manera, puede afirmarse que la adecuación del profesorado a los ámbitos de conocimiento asociados al título no ofrece duda, puesto que todos sus integrantes imparten docencia desde hace varios años en la Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música, la cual se enmarca en el mismo contexto formativo que el Grado propuesto.

Por otro lado, se cuenta con el firme compromiso y el decidido apoyo al nuevo Grado de los departamentos (Prehistoria y Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna y de América, Historia Contemporánea, Geografía, Teoría de la Literatura, Filosofía) y áreas (Historia del Arte) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a los que corresponderá impartir la docencia de las materias básicas y las asignaturas optativas ajenas al ámbito de conocimiento de la Historia y las Ciencias de la Música.

ADECUACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO IMPLICADOS EN EL TÍTULO

Los becarios predoctorales del programa FPU y del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada adscritos al departamento de Historia del Arte y Música constituyen un valioso potencial de cara a complementar las tareas del profesorado en las prácticas de las distintas asignaturas. Este colectivo de profesorado en formación está plenamente inserto en el funcionamiento del Área, y sus miembros se encuentran realizando sus respectivas tesis doctorales bajo la dirección de distintos miembros del personal docente. Los argumentos de esas tesis se enmarcan en las líneas preferentes de investigación del Departamento de Historia del Arte y Música, de tal manera que existe una total coherencia entre las distintas especialidades de los profesores y los temas asignados a los becarios-doctorandos. Por otra parte, el apoyo docente que este colectivo presta y prestará en el futuro Grado se enmarca siempre en la colaboración práctica de los becarios en las asignaturas más afines a su ámbito de estudio, de tal manera que el alumnado tenga garantizados unos parámetros de calidad.

Por otro lado, todo el personal de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada arriba mencionado, cuenta con amplia experiencia en las tareas de gestión, administración, organización y mantenimiento del centro, garantizando el completo desarrollo del nuevo Grado desde sus respectivas competencias.

PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS EN ATENCIÓN A LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El personal docente integrado en el Área de Historia del Arte se encuentra en plenas condiciones de afrontar la implantación del nuevo Grado en los plazos determinados por el EEES y de garantizar su desarrollo en esta Universidad. La previsión del profesorado necesario ha de establecerse, en un primer lugar, según el número de alumnos que ingresen en el nuevo Grado. Si éstos resultasen mucho más numerosos que los grupos que en la actualidad inician cada año la Licenciatura, obviamente el personal docente debería de ser reforzado, al igual que si resultase necesario multiplicar los grupos de docencia.

Por otro lado, puede preverse que en los próximos diez años, cuatro profesores del Área alcanzarán la edad de jubilación, por lo que será necesario atender ese reemplazo generacional. No obstante, se cuenta con importantes garantías para que esos aspirantes a reemplazar a los profesores jubilados estén bien cualificados. El número de becarios predoctorales que se está formando en el departamento de Historia del Arte y Música constituye un valioso capital humano que, una vez superadas las necesarias fases de formación y alcanzada la experiencia previa requerida, podrá ir ofreciendo respuesta a ese reemplazo generacional. En este sentido, el Área mantiene un firme compromiso de apoyar, como lo ha hecho hasta ahora, aquellas solicitudes de alumnos que, reuniendo los requisitos establecidos de calidad curricular, deseen optar a las distintas becas de formación de personal docente e investigador.

Por lo que respecta a la previsión de otros recursos humanos, cabría sólo mencionar que para prestar un mejor servicio al alumnado y para que el personal docente pudiera realizar sus tareas con mayor agilidad, sería muy conveniente contar con refuerzos en la administración del Departamento de Historia del Arte y Música, de modo que estuviese operativa tanto en horario de mañana como de tarde. En atención al numeroso colectivo que constituyen el profesorado y el alumnado, y dado el considerable volumen de gestión requerida, la disponibilidad de un sólo administrativo resulta del todo insuficiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La actual titulación de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada cuenta con una plantilla de profesorado muy adecuada a los objetivos del programa formativo, así como a los del nuevo Grado. La casi totalidad de las asignaturas es impartida por profesorado específico del Área de Historia y Ciencias de la Música, que lleva el peso académico y docente de la titulación. Dicho profesorado se ajusta a la perfección, en cuanto su perfil docente e investigador, a las necesidades del programa formativo de la titulación. Una adecuación que puede caracterizarse como óptima.

Las asignaturas del nuevo grado que no serán impartidas por el profesorado del Área de Música cuentan

con una plantilla especializada en su ámbito de estudios. Así, la carga docente del primer módulo correspondiente a las asignaturas de Historia, Literatura y Filosofía recaerá sobre profesorado especializado en cada uno de estos campos.

Puede afirmarse que, en general, la asignación de docencia aprovechará el potencial de calidad del profesorado en las áreas implicadas, dado que se trata de personal especializado en las áreas de conocimiento que se imparten. La planificación docente se realizará con la suficiente antelación a los plazos académicos de matriculación de cada curso para ofrecer al alumno la información precisada sobre asignaturas, grupos, horarios y profesor, tomándose dichos acuerdos en el mes de mayo, mediante sesión del Consejo de departamento de Historia del Arte y Música, a la que se adscribirán también los profesores asignados de otras áreas de conocimiento y otros departamentos implicados minoritariamente.

La carga docente del profesorado del departamento de Historia del Arte y Música es a tiempo completo, oscilando en la actualidad entre los 20 y 24 créditos, salvo en casos de reducción de créditos por servicios institucionales. Una pequeña cantidad de créditos de prácticas, que no supera la docena, se reparte entre la plantilla de becarios predoctorales de investigación y formación docente, sin que, salvo por circunstancias excepcionales, se les asigne créditos teóricos.

Todo el personal docente disponible posee una amplia experiencia en la enseñanza universitaria propia de la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música que se imparte en la actualidad en la Universidad de Granada, la cuál se irá extinguiendo a medida que se implante el nuevo grado. Por ello, consideramos que hay una excelente adecuación del personal a la puesta en marcha del Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música.

Por otra parte, el profesorado del departamento de Historia del Arte y Música ha obtenido resultados muy satisfactorios en las encuestas de evaluación de la actividad docente realizadas por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada en 2006 (véase la *Evaluación de las Titulaciones de Geografía e Historia*. Granada, Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada, 2006, ISBN: 84-689-6444-4).

Resulta también necesario recordar nuevamente la prolongada y continua relación de los miembros del Área de Historia y Ciencias de la Música con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional propio de esta disciplina, tales como dirección y gestión de festivales y eventos culturales y musicales, realización de informes técnicos de carácter histórico-musical, catalogación del patrimonio, proyectos de gestión cultural, etc. Igualmente, ha de mencionarse la participación del personal docente en diversos postgrados, master y doctorados a nivel nacional e internacional, convirtiéndose en definitiva en un importante dinamizador de la vida cultural en el ámbito local, regional y nacional.

Así pues, a la vista del personal académico disponible y de las necesidades que plantea el nuevo grado, resulta evidente que el Área de Historia y Ciencias de la Música dispone de los recursos humanos necesarios para impartir la totalidad de los créditos del grado correspondientes al ámbito propio.

EXPLICITAR LOS MECANISMOS DE LOS QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las políticas de selección y adscripción del profesorado se adecuan a las necesidades de la titulación. Los criterios para la contratación, adscripción y gestión del profesorado son públicos y explícitos. No se trata de criterios específicos, sino de la normativa de contratación del profesorado de la Universidad de Granada, especificada en la página web de la Universidad. Ello implica la contratación de personal doctor, especializado en el área de conocimiento que se demanda, valorándose su currículum vitae y su experiencia y trayectoria en la docencia universitaria.

La instauración de la actual licenciatura de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada a partir del año 1995 (hasta entonces esta área de conocimiento correspondía a una de las especialidades

profesorado, mediante los mecanismos instaurados en el contexto de aquellos años: petición de profesorado por parte del departamento de Historia del Arte y Música al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que a su vez sacaba a concurso público una serie de plazas de profesor asociado según la normativa vigente. Tales plazas fueron ocupadas por doctores en Historia del Arte: Musicología, mayoritariamente antiguos becarios predoctorales, cuyo diseño curricular acumulaba trayectoria investigadora y experiencia en el campo formativo. La satisfacción del profesorado con tales mecanismos de contratación ha sido positiva, al igual que ocurre con el equipo directivo de la titulación, coincidente con el propio organigrama del departamento de Historia del Arte y Música.

Por otro lado, ha de señalarse la especial sensibilidad de la Universidad de Granada en la igualdad. El nuevo equipo de gobierno, en cumplimiento de la legalidad vigente, ha creado en 2007 la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Granada, organismo que como queda expresado en los estatutos de la UGR, viene a reforzar el tradicional respeto en nuestra comunidad académica a los derechos constitucionales de las personas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA LA DOCENCIA.

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras dispone de 43 aulas y 3 auditorios dedicados a la docencia, de las cuales 10 están asignadas, de forma compartida con otras titulaciones, a clases de Historia y Ciencias de la Música y dotadas de los medios audiovisuales adecuados. Esto se debe a que las instalaciones se diseñaron en función de unos criterios docentes distintos respecto al número de alumnos por grupo.

| Aula | Nº | Cañón de proyección | Mesa Domótica | Pantalla | Video | TV | Micro | Retro | Piano Vertical/ Teclado electr. |
|------|-----|---------------------|---------------|----------|-------|----|-------|-------|---------------------------------|
| A 1 | 345 | X | X | X | X | -- | X | X | -- |
| A 2 | 399 | X | -- | X | X | -- | X | X | -- |
| 2 | 80 | X | X | X | X | X | -- | X | -- |
| 3 | 80 | X | X | X | X | X | X | X | -- |
| 4 | 98 | X | X | X | X | -- | X | X | -- |
| 5B | 60 | X | X | X | X | X | X | X | -- |
| 10B | 98 | X | X | X | X | -- | X | X | -- |
| 18 | 124 | X | X | X | X | -- | X | X | -- |
| 18B | 60 | X | X | X | X | X | -- | X | -- |
| 23 | 64 | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 24 | 72 | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 39 | 49 | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 40 | 60 | X | X | X | X | X | X | X | X |

De esta tabla se deduce que, en líneas generales, todas las aulas poseen un buen nivel de equipamiento de medios audiovisuales, imprescindibles para el desarrollo del programa formativo de Historia y Ciencias de la Música. A saber: mesa domótica (integra ordenador y conexiones a los medios audiovisuales del aula), cañón de proyección para imágenes de tecnología digital, proyector de diapositivas, pantalla, aparatos de video y televisión, micrófono (fijo o portátil, en algunos casos) y retroproyector, con alguna deficiencia apuntada en la tabla más arriba inserta. Las carencias de algunas aulas se solucionan con la existencia del servicio de conserjería, el cual dispone de aparatos electrónicos para las aulas que no están equipadas y para casos de sustitución por avería.

A estos espacios docentes hay que añadir otros espacios de uso común en la facultad como son el Aula

Magna (650 plazas) dedicada a ceremonias y actividades multitudinarias, el Aula García Lorca acondicionada para pequeñas conferencias, actos culturales y defensa de tesis, Aula de informática de acceso libre con 140 puestos informáticos, el Seminario Concha Fález dedicada a pequeños conferencias y cursos; la sala de Grados Decano José Palanco y la del edificio de musicología acondicionadas para conferencias y defensas de tesis y trabajos de investigación.

Así mismo, la casi totalidad del profesorado dispone de despachos individuales con dotación mobiliaria y tecnológica adecuada, por tanto muy aptos para tutorías unipersonales o en pequeños grupos.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO

Actualmente la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras se extiende por 2710.535 m², distribuidos en tres plantas. Los fondos bibliográficos de la biblioteca, cuenta ésta con 244352 monografías, 4109 revistas y 324 bases de datos. De todo este material. La titulación de Historia y Ciencias de la Música cuenta con 8201 monografías informatizadas y 286 títulos de revistas. Debe tenerse en cuenta que la cifra anterior, de 244352 títulos (no volúmenes) es relativa al conjunto informatizado y no informatizado, siendo aún muy alta la cifra de libros incorporados antes de 1982 que no están catalogados en los puntos informáticos, aunque, como se ha dicho más arriba, la proporción de libros no informatizados de Historia y Ciencias de la Música es muy baja, por haberse realizado en fechas relativamente recientes el traslado de estos fondos desde el Departamento de Historia del Arte a la Biblioteca. A estos fondos hay que sumar los recursos electrónicos (revistas electrónicas, libros electrónicos, bases de datos) y medios audiovisuales en formato CD, DVD y CD Rom. Se disponen de 540 puestos de lectura. Dispone además de 12 puestos de acceso a consulta del catálogo bibliotecario disponible en Internet y dos más similares para la consulta de bases de datos y hemeroteca. Dispone además de lectores para consulta de microfichas, 8 visores para la consulta de videos y DVD, además de otro material de oficina (ordenadores, escáneres, impresoras, etc.). También cuenta con 4 fotocopiadoras para reproducir parcialmente el material fuera de préstamo.

Los espacios disponibles para el estudio y el trabajo de los alumnos de la titulación de Historia y Ciencias de la Música son de uso común al resto de titulaciones. Son los que a continuación se enumeran:

- Los servicios de reprografía o fotocopiadora, utilizados para la reproducción de apuntes de los propios alumnos o del material docente facilitado por el profesor.
- Aulas de informática con horario de libre acceso. Las salas de ordenadores son seis y cuentan con 140 puestos informáticos. Además se dispone de acceso a Internet mediante WIFI en todo el Campus de Cartuja.
- Videoteca y Fonoteca. Su uso no es exclusivo de la titulación de Historia y Ciencias de la Música, pero debe tenerse en cuenta que por la naturaleza del programa formativo de esta titulación son servicios demandados en su mayor parte por alumnos de la titulación. Ambas disponen de puestos para visionado o audición de sus fondos materiales, y un servicio de préstamo.
- Sala de estudios. No existe una sala de estudios como tal. Esta inexistencia es solventada en parte por la más que aceptable cantidad de puestos de trabajo disponibles en la Biblioteca, usada como lugar básico de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras. Existe otro ámbito "informal" utilizado por los alumnos con carácter general: un amplio espacio ubicado en el piso superior de la Facultad, que cuenta con algunos puntos de lectura y asiento, que permite la lectura, el estudio y el intercambio de ideas en alta voz para trabajos en grupo.
- La Sala de Alumnos, situada en el edificio de musicología, puede ser usada por alumnos a título personal o por asociaciones representativas, para el uso de sus cavidades.
- Sala de deportes. Desde esta sala se gestionan y organizan actividades deportivas de periodicidad regular en las distintas disciplinas deportivas, destinadas a los estudiantes de la facultad.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Del apartado anterior se desprende que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada dispone de los recursos materiales y los servicios necesarios para la implantación del Grado en Historia y Ciencias de la Música. En efecto, los medios materiales y servicios descritos permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas: tareas presenciales, tutorías, desarrollo de



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

seminarios, investigación y estudio, etc.

Tanto el Centro como el área concurre a las distintas convocatorias y programas de la Universidad de Granada para mejorar las infraestructuras y recursos materiales disponibles para la titulación de Historia y Ciencias de la Música, como programas de apoyo a la docencia práctica, planes de mejora, etc.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

| | |
|---------------------------|------------|
| TASA DE GRADUACIÓN | 40% |
| TASA DE ABANDONO | 11% |
| TASA DE EFICIENCIA | 80% |

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

| Denominación | Definición | Valor |
|--------------------------------|--|--------|
| Tasa de rendimiento | Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados) | 72% |
| Tasa de éxito | Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen en un determinado curso académico (aptos/total presentados) | 90% |
| Duración media de los estudios | Índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura. | 5 años |

Justificación de las estimaciones realizadas

Como norma general, siguiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad de la Acreditación (ANECA) se estima una serie de indicadores capaces de establecer en valores cuantitativos los resultados previstos para el título de Grado en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de Granada. Tales valores son los siguientes:

- **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debió haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente tuvieron que matricularse.

La previsión de resultados sólo puede realizarse mediante la estimación de experiencias previas que puedan aportar valores cuantitativos. Por ello, y no obstante lo dicho más arriba, se ha tenido en cuenta una serie de indicadores que en parte coinciden con lo demandado por la ANECA, y que fueron manejados en tres documentos diferentes:

- La Autoevaluación de la titulación de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada, presentada en noviembre de 2005.
- El Plan de Mejora de la titulación de Historia y Ciencias de la Música, realizado a lo largo del curso

2003/2004.

- El Libro Blanco del Título de Grado en Historia y Ciencias de la Música, elaborado en mayo de 2005.
- La información divulgada por el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente de la Universidad de Granada respecto al rendimiento académico universitario de los cursos 2000-2001 a 2004-2005.

Según los datos contrastados en dichos documentos aparecen los siguientes indicadores:

1.- Tasa de graduación: Porcentaje de graduados con éxito en el tiempo previsto (d) o el año siguiente (d+1) con 2005 en relación con los alumnos matriculados en su cohorte de entrada. Según los datos que aparecen en la Autoevaluación de la titulación de Historia y Ciencias de la Música de la Universidad de Granada, presentada en noviembre de 2005, para Historia y Ciencias de la Música se estimó en un 37,6%. Este resultado está por encima de la media de la rama de Humanidades (21,28%) y de la media propia de la Universidad de Granada (25,87%).

2.- Tasa de abandono. Este valor hace referencia al porcentaje de alumnos que abandona la titulación:

| Curso académico | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| 2000-2001 | Sin datos |
| 2001-2002 | 9 |
| 2002-2003 | 12 |
| 2003-2004 | 11 |

Se encuentra por debajo de la media de la rama de Humanidades (14,82) y de la propia Universidad de Granada (13,50). No obstante, hay que tener en cuenta que una cierta cantidad de alumnos que realiza los estudios de Historia y Ciencias de la Música como segunda titulación, con un tiempo diferente al del alumno que accede por vez primera al mundo universitario por lo que, en rigor, la tasa de abandono debería ser mayor, en torno a un 25%.

3.- Tasa de duración media de los estudios. Este valor se calcula mediante dos parámetros: la media de años en terminar la carrera y el índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura. El resultado ha sido el siguiente:

| Curso académico | Años | Índice diferencial |
|-----------------|------|--------------------|
| 2000-2001 | 3 | 1 |
| 2001-2002 | 3,19 | 1,19 |
| 2002-2003 | 3,38 | 1,38 |
| 2003-2004 | 3,46 | 1,46 |

Se estima que son valores bastante aceptables, dado que en general se ubican por debajo de la media de la rama de Humanidades (1,25) y de la propia media de la Universidad de Granada (1,39). Es necesario tener en cuenta que al ser hasta ahora una titulación de sólo segundo ciclo, el alumnado proviene de otras titulaciones (Historia del Arte, Magisterio: Educación musical, Título Superior de Música), por lo que frecuentemente se cursa como segunda titulación, o incluso simultaneándola con el desarrollo de actividades laborales.

4.- Tasa de presentados. Este valor se calcula teniendo en cuenta del porcentaje de alumnos que se presentan a examen sobre el total de matriculados. Para el año 2003-2004 el resultado ha sido el siguiente para los alumnos presentados en primera convocatoria:

- Asignaturas troncales y obligatorias: 77,12%
- Asignaturas optativas: 77,16%

El valor medio se estima en un 77,14%. Es un valor que supera a la media de la rama de Humanidades (73,73%) y a la media de la Universidad de Granada (76,46%).

5.- Tasa de rendimiento. Este valor se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de créditos superados sobre el total de créditos matriculados.

| Curso académico | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| 2000-2001 | 71 |
| 2001-2002 | 64 |
| 2002-2003 | 76 |
| 2003-2004 | 78 |

El valor medio se estima en un 72,25%. Este valor se sitúa por encima de la rama de Humanidades (64,90%) y de la media de la propia Universidad de Granada (63,26%).

6.- Tasa de éxito. Este valor se calcula teniendo en cuenta el porcentaje de superados sobre el total de presentados.

| Curso académico | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| 2000-2001 | 90 |
| 2001-2002 | 89 |
| 2002-2003 | 93 |
| 2003-2004 | 94 |

El valor medio se estima en un 91,5%. Este valor se sitúa por encima de la rama de Humanidades (89,41%) y algo por encima de la media de la propia Universidad de Granada (84,33%).

7.- Tasa de eficiencia. Es la única tasa cuyos valores no se han podido estimar, ante la falta de información estadística al respecto. Sin embargo, entendemos que sus porcentajes no deben ser diferentes en principio de los propios de las tasas de éxito, con los que guarda bastantes analogías, por lo que en principio establecemos para dicho indicador unos valores medios semejantes, en torno al 90%.

Todos estos valores, relativos a los resultados del plan de estudios de Historia y Ciencias de la Música entre los años 2001-2004, indicaban la buena salud de la citada titulación, que parece haberse mantenido en los años académicos siguientes a juzgar por la experiencia docente y los resultados académicos de las siguientes cohortes. Por tanto, en principio, y habida cuenta de la presencia de suficientes recursos humanos y materiales, puede deducirse un nivel de resultados semejantes para la implantación del título de Grado en Historia y Ciencias de la Música, máxime si se tiene en cuenta que la cualificación del número de horas realmente empleado por el estudiante, la reforma del sistema

tradicional de clase magistral por parte del profesorado y el incremento de utilización de las cuestiones inherentes a las tutorías deberían redundar directamente en la corrección de posturas de carácter absentista.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El procedimiento general de la Universidad de Granada para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se atiene a una serie de indicadores:

- **Tasa de graduación:** porcentaje de los estudiantes que finalizan la titulación en los años establecidos en el plan o en uno más.
- **Tasa de abandono:** porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos académicos.
- **Tasa de duración media de los estudios:** índice diferencial entre los años en que se terminan los estudios y el número de años de la licenciatura.
- **Tasa de rendimiento:** porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico.
- **Tasa de éxito:** porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen en un determinado año académico.
- **Tasa de eficiencia:** relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos en que realmente se tuvieron que matricular para superarlos.

Hay que tener en cuenta que la confección de los indicadores mencionados es tarea que escapa a la capacidad de gestión del área de Música, y que su concreción ha de ser competencia del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad en una estrategia de control sobre la implantación y desarrollo de los grados de carácter general para el conjunto de las titulaciones de la Universidad de Granada.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título Grado en Historia y Ciencias de la Música

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado en Historia y Ciencias de la Música son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título Grado en Historia y Ciencias de la Música

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a o Director/a de la Facultad y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la

titulación.

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

3. Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título Grado en Historia y Ciencias de la Música.

Constitución:

A petición del Centro se constituirá la Comisión en una primera reunión, en la que se firmará un Acta de Constitución. En dicha reunión se procederá a nombrar al Presidente (será el Coordinador de la Titulación) y Secretario de la misma.

Los miembros del profesorado de la titulación que compondrán la Comisión se irán relevando por orden alfabético, desde la "a" a la "z", entre el profesorado de la titulación, de manera que será obligado que a lo largo del tiempo todos hayan participado en dicha Comisión.

Renovación de los miembros:

Cada dos años y siempre y cuando haya participado al menos en una evaluación del Título (colaborarán en el tercer año durante el proceso de Evaluación Externa)

El mandato de cada miembro titular y suplentes será de tres años (o dos más Evaluación Externa), salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas

Toma de decisiones:

Se tomarán según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las decisiones colegiadas de la Comisión serán tomadas por la mayoría de los asistentes a la reunión. El presidente tendrá voto de calidad en caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones no tendrán carácter ejecutivo. Serán remitidas a los responsables del Centro y órganos competentes para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del título.

Otros aspectos:

Reuniones :

Las convocatorias podrán llevarse a cabo por iniciativa y a petición de las autoridades académicas (Vicerrectorados, Centro...), del presidente o de al menos X de los miembros de la comisión

- Las convocatorias ordinarias de la comisión serán convocadas por el presidente con una antelación mínima de 48 horas para tratar los puntos del orden del día que se fijarán de antemano y se harán llegar mediante comunicación personalizada a sus miembros, en la que se especifique el orden del día , remitiendo la documentación pertinente.

- La frecuencia de las mismas será de al menos una al trimestre'

- Las reuniones extraordinarias de la Comisión serán convocadas con una antelación mínima de 24 h., para tratar cuestiones que exijan dicha urgencia.

- El secretario/ levantará acta de cada una de las reuniones, en la que se anexarán los documentos que se estimen necesarios, y se remitirán a sus miembros.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO DE LA TITULACIÓN

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la elaboración de la Guía docente

- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización

2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:

2.1. Objetivos formativos / Competencias:

- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

2.5. Oferta tutorial

- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación

2.7. Coordinación

- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

3. Sobre el cumplimiento de los planificado

- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

4. Variables relativas a la actuación docente del profesorado

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

| INDICADORES | Cursos académicos | | | |
|---|--------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Valor estimado | 2002-03 | 2004-05 | 2006-07 |
| Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado | 3,7 | 3.87 | 4.02 | 3.77 |
| Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA) | No procede | | | |

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (Anexo II, P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (Anexo II, P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (Anexo II, IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Faculta/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las

propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (Anexo II, PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento aportado en el Anexo II (MST-16) y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección del Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones"

adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

1. *Tasa de graduación*
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 40%
2. *Tasa de abandono:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 11%
3. *Tasa de eficiencia:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80%
4. *Tasa de éxito:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 90%
5. *Tasa de rendimiento:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 72%
6. *Duración media de los estudios.*
Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

| INDICADORES | Cursos académicos | | | |
|--------------------------------|--------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Valor estimado | 2005/06 | 2006/07 | 2007/08 |
| Tasa de graduación | 40% | | | |
| Tasa de abandono | 11% | | | |
| Tasa de eficiencia | 80% | | | |
| Tasa de éxito | 90% | 92.74 % | 91.47 % | 92.31 % |
| Tasa de rendimiento | 72% | 74.36 % | 66.83 % | 73.49 % |
| Duración media de los estudios | 5 años | 3.32 | 4 | 3.77 |

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (Anexo II, P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (Anexo II, IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (Anexo II, PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento aportado en el Anexo II (MST-16) y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4.HERRAMIENTAS:(Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:**
 - Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
 - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.
2. **Sobre la adecuación de los convenios de colaboración**
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. **Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**
 - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
4. **Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**
 - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - o los objetivos/competencias de formación
 - o actividades a realizar
 - o la asignación de tutores/as
 - o temporalización
 - o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).
5. **Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:**
 - Grado de satisfacción de los estudiantes con:

- El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
- El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
- Con el cumplimiento del programa
- Con la entidad de prácticas
- Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
- Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR

6. **Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas**

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (Anexo II, P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (Anexo II, P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (Anexo II, IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (Anexo II, PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (Anexo II, MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su

revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4.HERRAMIENTAS(Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
-

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO. (P.4.)

1.OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategias para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - o El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (Anexo II,P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (Anexo II, IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (Anexo II, PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (Anexo II, MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS(Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr **Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:**

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual
4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

| INDICADORES | Cursos académicos | |
|---|--------------------------|--|
| | Valor estimado | Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR¹ |
| Grado de inserción laboral de los graduados | 70% | 85% |
| Tiempo medio para la inserción | 5 años | Sin datos |
| Grado de Satisfacción con la formación recibida | 70% | 80% |

1: Entre otros son referentes los siguientes estudios:

- Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05.
(<http://marketing.ugr.es/encuesta/>)
- Salinas, A. y otros (2006). Variables determinantes de la inserción socioprofesional de los titulados de la UGR. Universidad de Granada
- Otros estudios realizados por el Vicerrectorado de Estudiantes

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables

anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (Anexo II, IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento aportado en el Anexo II (MST-16) y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad/Centro y a la Junta de Facultad/Centro y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS(Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas

- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos aportados en el Anexo II (P6-9; P6-10; P6-11). Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (Anexo II, IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (Anexo II, PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento aportado en el Anexo II (MST-16) y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el

Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las

sugerencias y reclamaciones.

- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Facultad/ titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (Anexo II, P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (Anexo II, P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (Anexo II, IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (Anexo II, PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento aportado en el Anexo II (MST-16) y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS(Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:
http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

**CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS
DE LA MÚSICA Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL
ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO**

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad/Escuela arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El plan de estudios se implantará a partir del curso académico 2010/2011, escalonadamente y conforme al siguiente calendario.

| Cronograma de implantación del Grado en Historia y Ciencias de la Música | |
|---|--------------|
| Curso Académico | Curso |
| 2010/2011 | 1º |
| 2011/2012 | 2º |
| 2012/2013 | 3º |
| 2013/2014 | 4º |

Al ser actualmente una licenciatura de segundo ciclo, en el curso académico 2012/2013 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en cuarto curso para la titulación de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.

El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

| Cronograma de extinción en la docencia de la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música | |
|--|--------------|
| Último año de docencia | Curso |
| 2012/2013 | 4º |
| 2013/2014 | 5º |

Cronograma de implantación:

| Curso | Licenciatura | Grado | Total cursos simultáneos |
|------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|
| 2010/2011 | 4º, 5º | 1º | 3 |
| 2011/2012 | 4º, 5º | 1º y 2º | 4 |
| 2012/2013 | 5º | 1º, 2º y 3º | 4 |
| 2013/2014 | Sólo exámenes | 1º, 2º, 3º y 4º | 4 |

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

El procedimiento a llevar a cabo será lo suficientemente flexible como para permitir que la mayoría de los alumnos matriculados en la Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música puedan incorporarse al nuevo título de Grado en Historia y Ciencias de la Música. Los reconocimientos y adaptaciones que se realicen deberán contar con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones, Comisión dependiente del Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad. De igual forma se creará una Comisión de Convalidaciones en el área de Música del Departamento de Historia del Arte que supervisará todo el proceso. Se considerará pues a estos dos órganos como competentes para la realización del proceso de adaptación y convalidación de créditos al nuevo Grado en Historia y Ciencias de la Música.

Estos dos órganos establecerán los mecanismos necesarios para que los estudiantes puedan resolver sus dudas relacionadas con este proceso de adaptación.

| PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL DE LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA | | | NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA | | |
|--|------|-------|---|------|------|
| ASIGNATURA | TIPO | CRÉD. | MATERIA | TIPO | ECTS |
| Análisis Musical I: hasta el Clasicismo | [O] | 9 | Análisis I: De la Antigüedad al Barroco | [O] | 6 |
| Análisis Musical II: Clasicismo hasta la actualidad | [O] | 9 | Análisis II: Clasicismo y Romanticismo | [O] | 6 |
| | | | Análisis III: Siglos XX y XXI | [O] | 6 |
| Etnomusicología | [T] | 8 | Introducción a la etnomusicología | [O] | 6 |
| | | | Música y Cultura | [OP] | 6 |
| Historia de la Música I: hasta el Clasicismo. | [T] | 9 | Historia y pensamiento musical I: Antigüedad y Edad Media | [O] | 6 |
| Historia del Pensamiento musical | [T] | 6 | Historia y pensamiento musical II: Renacimiento y Barroco | [O] | 6 |
| Historia de la Música II: desde el Clasicismo a nuestros días | [T] | 9 | Historia y estética musical III: Clasicismo y Romanticismo | [O] | 6 |
| Estética e Historiografía musicales | [O] | 6 | Historia y estética musical IV: Siglos XX y XXI | [O] | 6 |
| Historia de la Notación y Técnicas editoriales. | [T] | 10 | Historia de la notación musical I | [O] | 6 |
| | | | Historia de la Notación musical II | [OP] | 6 |
| Métodos y técnicas de investigación musicales | [T] | 4,5 | Introducción a la Musicología: métodos y técnicas | [FB] | 6 |
| Patrimonio musical español e iberoamericano. | [T] | 4,5 | Música española e iberoamericana: historia y patrimonio I | [O] | 6 |
| Historia de la Música española | [O] | 6 | Música española e iberoamericana: historia y patrimonio II | [O] | 6 |
| | | | Patrimonio musical andaluz y andalusí-magrebí | [OP] | 6 |
| Tecnología musical | [T] | 4,5 | Acústica musical | [OP] | 6 |
| Audición e interpretación musicales I: hasta el Clasicismo | [OP] | 6 | Teoría y práctica de la interpretación musical I | [O] | 6 |
| Audición e interpretación musicales II: desde el Clasicismo a nuestro días | [OP] | 6 | Teoría y práctica de la interpretación musical II | [O] | 6 |
| Desarrollo curricular y materiales en la E. S. O. | [OP] | 4,5 | Música y Enseñanza Secundaria | [OP] | 6 |
| Flamenco y Música del Mediterráneo | [OP] | 6 | Flamenco y culturas populares | [O] | 6 |
| | | | Músicas del Mediterráneo | [OP] | 6 |
| Historia de los géneros vocales e instrumentales | [OP] | 6 | Géneros vocales e instrumentales | [OP] | 6 |
| Historia de la Música Escénica | [OP] | 4,5 | Música y Escena | [OP] | 6 |
| | | | Ópera y zarzuela españolas | [OP] | 6 |
| Historia y metodologías de la enseñanza musical | [OP] | 4,5 | Historia y metodologías de la Enseñanza Musical | [O] | 6 |
| Historia y Metodología del Análisis musical | [OP] | 4,5 | Metodologías del análisis musical | [OP] | 6 |
| Música, Comunicación y Crítica musical | [OP] | 6 | Música, crítica y comunicación | [O] | 6 |
| Programación, producción y gestión musical | [OP] | 4,5 | Programación, producción y gestión musical | [OP] | 6 |
| Música y nuevas tecnologías | [OP] | 6 | Música y nuevas tecnologías I | [O] | 6 |
| | | | Música y Nuevas tecnologías II | [OP] | 6 |
| Música y medios audiovisuales | [OP] | 4,5 | Música y medios audiovisuales | [OP] | 6 |
| | | | Historia de la música en el cine | [OP] | 6 |
| Organología de los instrumentos de teclado | [OP] | 4,5 | Organología e iconografía musical | [OP] | 6 |
| Introducción a la Música de Al-Andalus | [LC] | 4,5 | Historia de la música de Al-Andalus | [O] | 6 |
| Jazz y músicas populares urbanas | [OP] | 4,5 | Jazz y músicas populares urbanas | [OP] | 6 |

| | | | | | |
|---|------|---|---|------|----|
| Estructuras del Lenguaje Musical Historia de los Estilos Musicales | [CF] | 6 | Fundamentos de la expresión musical y su evolución I | [FB] | 6 |
| | [CF] | 6 | Fundamentos de la expresión musical y su evolución II | [FB] | 6 |
| Introducción al Latín | [CF] | 6 | Introducción al latín eclesiástico | [FB] | 6 |
| | | | Inglés técnico para la musicología | [FB] | 6 |
| | | | Música y sociedad actual | [OP] | 6 |
| | | | Estudios de género aplicados a la música | [OP] | 6 |
| | | | Lengua italiana y Música | [OP] | 6 |
| | | | Prácticas externas | [O] | 12 |
| | | | Trabajo fin de Grado | [O] | 6 |

[FB] – Formación básica; [O] – Obligatoria; [OP] – Optativa; [LC] – Libre configuración; [CF] – Complemento de formación

Al ser la actual Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música una titulación de sólo segundo ciclo, el nuevo Grado en Historia y Ciencias de la Música permite la convalidación de todas las asignaturas existentes con una carga lectiva igual y superior a la actual. También permite la introducción de otras materias (Estudios de género, Música y sociedad actual, Lengua italiana, idioma moderno) que actualmente no tienen cabida en la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Historia y Ciencias de la Música se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al siguiente Plan de Estudios:

- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, aprobado por RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del Plan de Estudios de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad (B.O.E. nº 56, 3 de Marzo de 2001).